

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: *Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre*, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), *cuasta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre*.

SUMARIO.

El 8 de diciembre de 1869, por la Redaccion.—De las relaciones de la Iglesia y del Estado (continuacion), por D. A. J. de Vildósola.—De la Inquisicion en sus relaciones con la civilizacion española: el Sr. Borrego y la Inquisicion: V, por D. Francisco Navarro Villoslada.—Crónica del Concilio: el clero de Tours, de Bourges, de Montauban, de Bayona, de Cambrai, de Nimes, etc.: suscritores del Concilio: Pastoral del Arzobispo de Paris: la infalibilidad pontificia: definicion posible y oportuna: criterio del Episcopado católico en los países protestantes: los PP. del Concilio de Baltimore: Mons. Manning, Arzobispo de Westminster: D. Carlos de España y el Concilio.—Virginia, ó Roma en tiempo de Nerón: novela escrita en francés por Villfranche, y traducida por D. Francisco Melgar (continuacion).—Del paso del Mar Rojo por los hebreos.—Revista de la semana, por E.—Correspondencia extranjera.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelto.—Ademas se da el pliego segundo (16 páginas) de la obra titulada *Los Liberales sin máscara*, original de D. Valentin Gomez.

EL 8 DE DICIEMBRE DE 1869.

Dentro de tres días, el 8 de diciembre, en que la Iglesia celebra con el mas puro regocijo la festividad de la Inmaculada Concepcion de María, espira el plazo de santas inquietudes y de generosas esperanzas que han conmovido los corazones de todos los fieles cristianos, desde que nuestro Santísimo Padre dió la Bula de convocacion para el Concilio ecuménico.

Parece que Pio IX, puesta en Dios su confianza, desafió al tiempo, en la seguridad de que el tiempo respetaría la preciosa existencia del venerable Anciano, que no quiere ir á reposar en el seno de Nuestro Señor Jesucristo sin haber dejado en la tierra una prueba mas de la gloriosa vitalidad de la Iglesia y de su imperio sobre las potestades del infierno.

El tiempo, obediente á la voz del Vicario de Dios Todopoderoso, ha pasado tranquilo por delante de las puertas del Vaticano y por delante de las puertas de Roma. Pio IX habita todavía el palacio de los Papas: el Pontificado es todavía dueño de la Ciudad inmortal. ¡Bendita sea la mano paternal de Dios!

Con asombro y rabia de los impíos, con gratitud y alegría de los buenos, ha llegado ya el día glorioso que señaló Pio IX para la apertura de la solemne é infalible Asamblea en el monumental Vaticano.

¡El 8 de diciembre! Esta fecha, de hermosos recuerdos para los católicos, será de hoy en mas doblemente amada, porque ella señalará una nueva gloria

entre tantas como rodean la inmarcesible frente de la Esposa del Cordero.

El 8 de diciembre se abre el gran Tribunal donde son juzgados, sin apelacion ni derogacion posibles, los errores que oscurecen las inteligencias y que minan las sociedades.

La época moderna, orgullosa de sus conquistas y desvanecida con sus pretendidos derechos, viene á comparecer ante los ancianos jueces, inspirados por el mismo Dios, y va á oír su sentencia, mal que le pese, como un reo poderoso y altivo es juzgado y sentenciado por un humilde pero incorruptible representante de la ley.

Tiempo hace que este gran criminal que se llama *sociedad moderna*, se agita desesperadamente para evitar que se lleve á cabo la reunion de los jueces que van á sentenciarla. Ha manejado todas las armas para alcanzar este fin: desde la calumnia y la difamacion, hasta la adulacion y la intriga.

En el periodismo, en las tribunas parlamentarias, en los gabinetes diplomáticos, en las cortes de los soberanos, hasta en los palacios episcopales, ha introducido su horrible cabeza, para llevar á todas partes la perturbacion y el desconcierto, y derramar el veneno de su odio contra la Silla incommovible de Pedro el Pescador.

Pero todo en vano: los esfuerzos desesperados de mundo moderno, enemigo de Dios; su febril agitacion, sus gritos de coraje, sus desprecios y sus malévolas adulaciones, no servirán sino para que resalte mas el sereno resplandor de las verdades que van á ser declaradas y aclamadas por los príncipes de la Iglesia reunidos en Roma bajo la presidencia del Soberano Pontífice.

Henchido de esperanza nuestro corazon, y sumisa nuestra inteligencia, fijamos los ojos con amor de hijos fieles en la capital del orbe católico; ponemos oído atento á la voz que de allí nos va á hablar, enseñándonos y dirigiéndonos, y nos apercibimos con simplicidad de corazon á doblar nuestra frente, sin titubear, ante las santas decisiones de aquella santa Asamblea.

La Iglesia salvará al mundo que perece, al mundo

que la insulta. La Iglesia triunfará con la Palabra de Dios, eterna y omnipotente como Dios mismo. Diez y nueve siglos de triunfos lo atestiguan. Las promesas de Jesucristo lo aseguran.

¡Cobren aliento los ánimos medrosos! ¡Reviva la fe de los tibios! Grábese para siempre en nuestro pecho la promesa del Salvador: *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam.*

El 8 de diciembre se abre un nuevo período de victorias para la Iglesia, para la fe de nuestra alma, para la fe de esta querida España, azotada hoy por los desatados vendabales de la revolución, castigo y enseñanza de las naciones.

LA REDACCION.

DE LAS RELACIONES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO (1).

I.

Nada hay nuevo bajo el sol: cuando se habla del origen del poder, se oye á los socialistas que el poder es de origen puramente humano, y por necesidad impuro, inicuó é ilegítimo; y esta es, en suma, la opinion mal disfrazada de Carpócrates y Simon, que decian que el poder temporal procede del diablo. Por otra parte, el racionalismo, que arroja á Dios del mundo, solo reconoce al poder un origen humano, en contraposicion á ciertos legistas del siglo xvi, que creian que el poder bajo ningun concepto es una institucion humana, y que desciende directamente de Dios á la persona ó personas que le ejercen.

Oigamos ahora á Suarez:

«La opinion mas admitida entre los teólogos, dice, es la de que el poder procede inmediatamente de Dios, como autor de la naturaleza; de suerte que los hombres disponen la materia y forman el sujeto que es capaz de tal poder, y Dios añade la fuerza á esa materia dando el poder al sujeto.

»Presupuesta, en efecto, la voluntad de los hombres de reunirse en sociedad, no les es dado impedir la existencia de ese poder, porque querer fundar una sociedad sin poder que la rijan, es querer una contradiccion. Así, en el matrimonio, el hombre es jefe de la mujer, no por la voluntad de la mujer, aunque haya sido libre para casarse ó no casarse, sino por la naturaleza misma de la sociedad conyugal. El poder, pues, procede inmediatamente de Dios; lo cual se ve tambien por algunos de sus atributos, que parecen superiores al poder del hombre, como el de imponer la pena de muerte, castigar las injurias hechas á tercero, etc.; de forma que los depositarios del poder son ministros de Dios, administran un poder recibido de Dios, y del cual no solo es Dios el autor principal, sino tambien el propio. Porque así como la voluntad de los padres basta á la generacion, sin que sea necesaria la voluntad especial de dar al nuevo ser el libre albedrío y las demas facultades naturales que no

dependen de la voluntad de los padres, así no es necesaria ninguna voluntad especial, presupuesta en los hombres la de la sociedad, para que en esta exista el poder, porque eso nace de la naturaleza misma del poder y de la providencia del Autor de la naturaleza, y en ese sentido se dice que el poder procede inmediatamente de Dios.»

Escuchemos un momento mas á Suarez. No se puede tener mejor guia en el camino que hemos emprendido:

«Cuando las Santas Escrituras dicen: *Per me Reges regnant, ministerii Dei est...*, esto significa que el poder considerado en sí procede de Dios, se ajusta y conforma á la voluntad divina; y que, presupuesta la traslacion del poder en la persona real, el Rey recibe su puesto de Dios, y que la sociedad no puede privarle del derecho que le ha dado sobre ella, es cepto, por supuesto, en el caso de tiranía, en el cual la comunidad puede hacer al Rey una justa guerra.»

Entremos ahora en el fondo de la cuestion de que se trata.

II.

La democracia moderna y los defensores del contrato social, que se levantan contra la Iglesia, y cuyo supremo deseo es el de concluir con ella, se agarran, sin embargo, á las palabras de los teólogos para dar á sus ideas una base sólida, y fingen creer que los teólogos representan á los hombres uniéndose para constituir la sociedad, y que la forma social primitiva y preescelente es la democrática.

Nada mas falso: los teólogos nunca han aceptado eso sino como un signo algebráico que simplifica la desunion y que reúne una serie de hechos, contrarios, por lo demas, á tales hipótesis. La verdad es que el poder y la sociedad han surgido por sí mismos, y que la historia nos muestra que el poder soberano y la sociedad civil han surgido al mismo tiempo. Y por lo demas, los teólogos, lejos de exaltar á la democracia, la presentan como la mas imperfecta de todas las formas de gobierno, dando la preferencia sobre todas á la monárquica.

¿Ni cómo habian de caer en el error monstruoso que, negando el sentido de sus palabras, les atribuyen los revolucionarios?

El poder y la sociedad se presuponen uno por otro; no hay ni poder sin una sociedad á la que rijan, ni existe sociedad, cualquiera que sea su estado, en la que el poder no exista en las mismas condiciones; siendo tan difícil señalar el momento en que la familia multiplicada se transforma en tribu, la tribu en pueblo, y el pueblo en sociedad, como aquel en que el poder de la familia llega á ser el de la tribu, el del pueblo y el de la sociedad ya constituida. ¿Qué investigacion humana puede percibir ni seguir el misterioso trabajo de generacion y desarrollo que se realiza en el seno de las familias, de los pueblos y de las sociedades?

Pero hay aquí una cosa indudable, y es que el germen del poder social es el poder paternal, como el germen de la sociedad es la familia. Así, en la familia de Adam y de Abraham, se obedecia á Adam y á Abraham como padre y jefe de familia, continuándose la sumision cuando la familia pasa á ser pueblo y sociedad. Y como el padre preexiste á la familia, hay que reco-

(1) Véase el número 27, pág. 35.

nocer que el poder en todo caso preexiste á la sociedad lejos de ser formado por ella, siendo un hecho atestiguado por la esperiencia que las tribus y los pueblos pasan á ser sociedades perfectamente organizadas, no por deliberaciones y conciertos, sino por la accion seguida de un poder fuerte y enérgico.

Se ha visto que despues de una revolucion los pueblos se dan un gobierno; pero jamás una revolucion ha concluido con el poder; y todas las revoluciones, por radicales que hayan sido, han dejado siempre en pie una multitud de leyes, de instituciones, de costumbres que mantienen la sociedad, y en las que reside el poder, menguado y dividido, pero siempre vivo y activo. Y jamás, por el contrario, se ha visto, ni la razon concibe la hipótesis de que un gran número de familias sin lazos que les unan ni relaciones anteriores, se reunieran para constituir una sociedad y crear un poder.

La agregacion de las familias se realiza necesariamente, y la entidad moral que se llama *sociedad* nace, se desarrolla, se perfecciona, como crece y se desarrolla el hombre por un progreso continuo, cuyos efectos se ven, pero cuya causa es invisible. Solo, por tanto, como signo convencional algebraico se habla por los teólogos de la constitucion de la sociedad, y como una forma primitiva é imperfecta se habla de la democracia. «Es exacto, dice Suarez con Bellarmino, que la forma monárquica es la mas perfecta.» El gobierno del mundo es una monarquía, en la que Dios es el Rey; la Iglesia es tambien una monarquía, y se debe creer que Jesucristo escogió para su Iglesia la forma mas perfecta.

III.

Por tanto, de lo espuesto se deduce:

Que el poder procede de Dios como hecho, porque Dios ha creado la naturaleza humana y la ha formado de tal suerte, que es imposible para el hombre no vivir en sociedad, y que no hay sociedad posible sin poder que la rija y la dirija.

Que el poder procede de Dios como derecho, porque solo de Dios recibe lo que constituye su existencia, es decir, el derecho de mandar, de juzgar, de castigar y obligar en conciencia á la obediencia.

Pero el poder, que procede de Dios como hecho, no solo se refiere á la sociedad en general, sino á toda sociedad, y es por su esencia comun á todas las formas de que puede revestirse el poder; cosa evidente, porque esas formas no son arbitrarias, sino que surgen de las creencias, de las costumbres, de los vicios, de las virtudes, de las necesidades y del desarrollo histórico de los pueblos bajo su aspecto físico, moral é intelectual. Así, por una parte, examinando aisladamente los hechos, se ve en ellos la accion libre y eficaz de la voluntad de los hombres; pero, por otra, todos esos hechos en su conjunto están fuera de la accion de la voluntad de los hombres, y perfectamente determinados y subordinados á la accion soberana de la Providencia. ¿Qué importa que se reúnan unos cuantos diputados y dicten leyes ó hagan Constituciones? Ó esas leyes y Constituciones responderán á la vida preexistente de la sociedad, ó solo tendrán una vida efímera, porque en toda sociedad hay leyes tan necesarias, que no tiene ningun legislador fuer-

za para abolirlas sustituyéndolas con otras contrarias. Porque, en una palabra, es tan difícil á una sociedad dotarse puramente por convencion de una Constitucion extraña á ella misma, como á un hombre cambiar su inteligencia y sus sentimientos, que pueden ser modificados, pero que no pueden trasformarse por su voluntad.

Pero el poder procede tambien de Dios como derecho, no ya solo en cuanto á los derechos que esencialmente le constituyen, sino ademas en cuanto á los derechos secundarios que distinguen á los poderes entre sí, y que solo representan un derecho y solo tienen fuerza obligatoria en cuanto están revestidos de la sancion divina, porque sin ellos el hombre es impotente para obligar á la conciencia de su semejante. Y, por otra parte, y bajo otro aspecto, se llega á la misma conclusion, porque solo Dios puede imponer á los hombres una eleccion conforme á la razon y á la justicia cuando tienen que elegir un poder, y solo Dios hace sagrados é inviolables los derechos legítimamente adquiridos por las personas y las familias.

Continuaremos.

A. J. DE VILDÓSOLA.

DE LA INQUISICION EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION ESPAÑOLA (1).

EL SR. BORREGO Y LA INQUISICION.

V.

Ha llegado el tiempo de hablar con claridad y valentía; de decir la verdad, toda la verdad, acerca de la Inquisicion española. Los extranjeros nos han precedido en tan generosa empresa, y es mengua que nosotros, mas inmediatamente interesados en ella, no los sigamos con denuedo. Balmes, como hemos visto, dió en nuestros dias pasos de gigante en defensa del Santo Tribunal; pero si, habida consideracion á la época en que apareció su imperecedera crítica de *El Protestantismo comparado con el catolicismo*, mostró grande energía, que alen- tó á los buenos católicos tanto como desconcertó y escandalizó á los impíos, sus elocuentes palabras á favor del Santo Oficio resultan hoy algo tímidas en relacion á los progresos que va haciendo entre nosotros la verdad histórica. Y no es que el ilustre filósofo la desconociera; sino que, atendido el estado de los ánimos, no creyó prudente manifestarla por completo. Hoy no es así: hoy se han estrechado las distancias; los combatientes pelean cuerpo á cuerpo, y se conocen ya personalmente; las dos banderas se cruzan con frecuencia en la batalla; y ni á unos ni á otros campeones se les escapa ni una tilde de sus lemas, ni el mas leve matiz de sus divisas.

Lejos de ser la Inquisicion española una calamidad para la Iglesia, y de amenguar nuestro genio y poderío, como pretende el Sr. Borrego, es una de las instituciones que mayores bienes han producido á la católica España, segun dijimos en nuestro último artículo, y estamos hoy dispuestos á probar con sólidas razones.

Partiremos de un punto en que todos estamos completamente de acuerdo, en que los mas acérrimos adver-

(1) Véase nuestro número anterior, pág. 59.

sarios del Santo Oficio convienen con nosotros: la Inquisición ha influido directa y poderosamente en la sociedad española. En efecto: basta tener una ligera idea de este Tribunal, del inmenso campo de su jurisdicción, de su terrible poder, de ese brazo que á todas partes alcanzaba, desde la tienda de campaña del guerrero hasta la celda de la monja, desde la cabaña hasta los alcázares, desde la imprenta hasta el pensamiento; basta reflexionar que ese poder de vida ó muerte, de honra ó de infamia, estaba consagrado á la defensa de una creencia religiosa, y ejercido por hombres abrasados, y, si se nos permite usar este lenguaje bíblico, *comidos por el celo de la casa del Señor*; basta considerar que ese poder ha dominado por espacio de muchos siglos en nuestra nación, para comprender que ha debido dejar profundas huellas, é influir en el carácter, vicisitudes, leyes y costumbres, en la historia, en la manera de ser de nuestra sociedad.

Suponer que un poder así constituido, patrocinado por los Reyes y protegido por los Papas, ha cruzado por España como fantasma impalpable, sin dejar el menor rastro de su misterioso tránsito, sería imaginar un fenómeno histórico peregrino, monstruoso y absurdo; un verdadero imposible moral.

En esto, repetimos, todos estamos de acuerdo; y en un terreno tan firme y seguro, en esta premisa incontestable, ponemos el pie para levantarnos á nuevas investigaciones.

La Inquisición ha ejercido en nuestro suelo grande y poderosa influencia. ¿Ha sido esta benéfica, ó perniciosa?

Lejos de nosotros el desesperado intento de convencer á los que combaten la Inquisición como institución católica y se muestran adversarios del Santo Oficio, por no tener valor para declararse enemigos de la Iglesia: nosotros escribimos para aquellos que, como el Sr. Borego, proceden por ofuscación de entendimiento, y se dejan arrastrar, mal su grado, de vulgares preocupaciones. El lenguaje de la razón y de la imparcialidad no será, Dios mediante, perdido para esta clase de personas. Pues bien: ¿qué dictan la razón y la verdad histórica acerca del punto controvertido? Que si la Inquisición es una institución de poderosa, de inmediata influencia social, esta influencia ha debido dejarse sentir en España desde el último tercio del siglo xv, en todo el siglo xvi y en gran parte del siglo xvii, que son los tiempos por excelencia inquisitoriales de nuestra nación. Esto no puede ponerse en duda.

¿Y qué resultados produjo en España el Santo Tribunal durante el período histórico que acabamos de mencionar? Lo hemos indicado brevísimamente en las precedentes páginas: si fuéramos á enumerarlos por completo, necesitaríamos escribir un libro, libro innecesario, porque esa gran época de la historia está por fortuna bastante ilustrada en lo que atañe á nuestro propósito.

Ahora bien: si en los doscientos años de la mayor influencia inquisitorial, España se mantuvo á la cabeza de las demás naciones en virtud, en saber y poderío, hay que convenir en que esa influencia fue favorable á la nación española.

Solo de una manera pudiera debilitarse la indisputable fuerza de este argumento; á saber: demostrando que

la grandeza de España desde el último tercio del siglo xv hasta igual época del xvii, precedió al establecimiento de la Inquisición, y que la nación solo fue grande en ese tiempo con los restos de su pasada grandeza; que España vivió en sus siglos de oro con la vida de los siglos precedentes, y que la Inquisición, recién establecida, luchó contra su robustez, magnificencia y vitalidad pasadas. Aun así, conviniendo, como hemos convenido, en el soberano influjo del terrible Tribunal, era difícil persuadirnos de que este había tardado nada menos que dos siglos en postrar al coloso de nuestra monarquía; era preciso disminuir por un lado la influencia inquisitorial, y engrandecer por otro los tiempos anteriores á la Inquisición, en proporciones colosales, inmensas, fabulosas. Porque si los restos de la grandeza española fueron tan soberbios; si en los siglos xvi y xvii fue España la nación mas poderosa de la tierra, contrariada y combatida por el Santo Oficio, que al cabo la derribó, la imaginación se espanta al contemplar cuál debiera ser en esta hipótesis la grandeza española en tiempos anteriores, desde el siglo xiv á mediados del xv, en que la Inquisición no existía como tribunal permanente. Todo lo que se nos cuenta de Roma y Grecia, de los siglos de Augusto y de Pericles, de los imperios asiáticos, todo es pequeño, todo insignificante, comparado con esa civilización, con esa magnificencia cuyos restos son el descubrimiento del Nuevo Mundo y la conquista de Méjico, Lepanto y Pavía, el Escorial, Cervantes, Suarez, San Ignacio, Santa Teresa, Victoria, Salinas, Juan de Juanes, Arfe, Berruguete, y otros mil. ¡Qué ciudad tan inmensa aquella cuyas ruinas se componen de esas titánicas piedras que aun quedan en pie! ¡Á qué fábricas corresponden esas esfinges semejantes á montañas; qué plazas á esos obeliscos que anonadan á las pirámides de Memfis; qué columnas á esos capiteles; qué fuerza industrial á la elevación de esos maravillosos monolitos ante los cuales parecen juguetes de niños todos los del Asia!

Pero toda esta hipótesis, toda esta creación fantástica, se desvanece ante la fría narración de la historia. Retrocedamos á los tiempos anteriores á la Inquisición, y hallaremos que la monarquía española, lejos de ser un coloso, es una vieja miserable y moribunda. Antes de Isabel la Católica, Enrique IV; antes de Enrique IV, don Juan II. El poder de estos dos últimos Reyes se estrellaba en Portugal, en Granada, en Navarra y en Aragon, y los brazos de Carlos V abarcan toda la tierra. Enrique IV es tan pobre, que llega un dia en que no tiene que cenar, mientras los Grandes se solazan en opíparos banquetes. Los Reyes de la Inquisición pueblan á España de casas de piedad, en que se albergan y comen todos los menesterosos de su pueblo. En manos de D. Juan II el cetro es una caña, de que se burlan los ricos-hombres. Cisneros, vestido de su sayal franciscano, se asoma un dia al balcon del alcázar acompañado de los Grandes, y les hace enmudecer con solo indicarles los cañones.

El engrandecimiento de España á fines del siglo xv es un fenómeno singularísimo y sin par en la historia. Repentino, brusco, tiene todos los caracteres de la resurrección. Isabel la Católica dijo á la nación paralítica: *Levántate y anda*; y la nación se pone en pie, y alza sus brazos para pedir el establecimiento de la Inquisición: Isabel la Católica refriega los ojos de la monar-

quía ciega con el lodo de las mazmorras del Santo Oficio, y la nación principia á ver, y la luz de sus ojos irradia en todo el universo.

No: la grandeza de esos tres reinados inquisitoriales no es resto de otra grandeza: nace al propio tiempo que nuestra Inquisición, y se sublima aun mas en brazos del Santo Oficio. Luego si la Inquisición ejerce vigorosa influencia en la sociedad, y la sociedad española fue grande en los siglos en que la Inquisición llegó á su apogeo, la Inquisición influyó eficazísimamente en la grandeza española de esos dos siglos.

¡No habia de influir, si fue una de las instituciones que mas se identificaron con la índole de la monarquía española!

Esta monarquía nació al abrigo de tres peñascos, eminentemente popular y eminentemente católica: al pie de Covadonga, al pie de la roca llamada *Corona de Navarra*, en las Amezcuas, y de la Peña de San Juan, en Aragón. Sendos milagros acompañan este triple nacimiento, y, alentados por ellos, se derraman los españoles por la faz de la Península, blandiendo contra los infieles el acero que no ha de descansar en siete siglos, hasta que les abre las puertas de los voluptuosos alcázares de la Alhambra. La monarquía española nace, por consiguiente, religiosa, popular y ruda; crece con la piedad, con el amor de las muchedumbres, con la intolerancia de la verdad y la inflexibilidad de la justicia, y decae y casi defallece cuando se hace aristocrática, blanda y voluptuosa con D. Juan II; cuando la virtud huye espantada de la corrompida corte de Enrique IV.

No hay verdad que mas resalte en nuestra historia. Todos los héroes españoles participan de este triple carácter de religiosidad, de popularidad y de inflexibilidad, impresos originariamente en la monarquía; y el nombre que personifica nuestro heroísmo castizo, el Cid, es quien en mas alto grado reúne aquellos caracteres. Rodrigo de Vivar es profundamente religioso, eminentemente popular y soberanamente inflexible; en la severa figura de Guzman *el Bueno* resplandecen estos mismos rasgos; y si tratamos de averiguar el secreto de la popularidad legendaria de D. Pedro *el Cruel*, no será difícil hallarlo en que sobresalen en él algunas de estas cualidades, por mas que desgraciadamente no las reuniese todas.

Con estos tres caracteres aparece tambien la Inquisición española: áspera, inquebrantable, dura contra los enemigos de la Iglesia, como las rocas que sirven de cuna á la monarquía; popular, no solo porque esalzada sobre el pavés de las muchedumbres, como los Reyes de Covadonga, de las Amezcuas y de San Juan de la Peña, sino porque defiende la verdadera libertad contra la adulación de los cortesanos. Las obras de Suarez son irrecusable y magnífico testimonio de esa verdad; pero la anécdota que refiere Balmes habla con mas viveza á la imaginación de los lectores.

«Reinando en Madrid Felipe II, cierto orador dijo en un sermón, en presencia del Rey, que *los Reyes tenían poder absoluto sobre las personas de sus vasallos y sobre sus bienes*. No era la proposición para desagradar á un monarca, dado que el buen predicador le libraba de un tajo de todas las trabas en el ejercicio de su poder. A lo que parece, no estaria entonces todo el mundo tan encorvado bajo la influencia de las doctrinas despóticas

como se ha querido suponer, pues no faltó quien delatase á la Inquisición las palabras con que el predicador habia tratado de lisonjear la arbitrariedad de los Reyes. Por cierto que el orador no se habia guarecido bajo un techo débil, y así es que los lectores darán por supuesto que, rozándose la denuncia con el poder de Felipe II, trataria la Inquisición de no hacer de ella ningun mérito. No fue así, sin embargo: la Inquisición instruyó su expediente, encontró la proposición contraria á las sanas doctrinas, y el pobre predicador, que no esperaria tal recompensa, á mas de varias penitencias que se le impusieron, fue condenado á retractarse públicamente en el mismo lugar, con todas las ceremonias de auto jurídico, con la particular circunstancia de leer en un papel, conforme se le habia ordenado, las siguientes notabilísimas palabras: *Porque, señores, los Reyes no tienen mas poder sobre sus vasallos del que les permite el derecho divino y humano, y no por su libre y absoluta voluntad*. Así lo refiere Antonio Perez. Sabido es que Antonio Perez no era apasionado de la Inquisición.»

Este hecho pinta muy al vivo al Santo Oficio: puro en su doctrina, inflexible en sostenerla en favor de los pueblos, cuyo bien general procura, y en contra de los aduladores de Reyes tales como Felipe II.

La Inquisición es profundamente unitaria, como toda grandeza; intolerante, como toda verdad; popular, como toda institución católica. El pensamiento de Isabel la Católica al dar su mano á Fernando de Aragón, al emprender la conquista de Granada, al asumir el maestrazgo de las Órdenes militares, al espulsar los judíos, es el pensamiento de la Santa Inquisición; á saber: la unidad católica, que es la suprema felicidad á que pueden aspirar en este punto los Estados; el mayor bien que pueden proporcionar á los pueblos.

Identificada la Inquisición con el espíritu de la monarquía española, hecha carne de su carne y hueso de sus huesos, salvó á esta misma monarquía, salvó nuestra nacionalidad.

A la Inquisición somos deudores los españoles de tener patria; la Inquisición y Felipe II son la Covadonga y el Pelayo del siglo XVI, como se verá en el siguiente artículo.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

CRÓNICA DEL CONCILIO (I).

El clero de Tours, de Bourges, de Montauban, de Bayona, de Cambrai, de Nimes, etc.: suscritores del Concilio: Pastoral del Arzobispo de París.—La infalibilidad pontificia: definición posible y oportuna: criterio del Episcopado católico en los países protestantes: los PP. del Concilio de Baltimore: Mons. Manning, Arzobispo de Westminster: D. Carlos de España y el Concilio.

Los sacerdotes de la diócesis de Tours han rogado á su Arzobispo que se digne presentar un mensaje á Pio IX; mensaje en el que se lee: «Santísimo Padre: Rogamos á nuestro ilustre y muy querido Arzobispo que ponga á vuestros pies el homenaje de nuestro filial respeto, de nuestra obediencia, admiración é inviolable acatamiento á las doctrinas de la Iglesia romana, Madre de todas las Iglesias. Sean las que fueren las doctrinas sancionadas por el santo Concilio, las acogeremos como inspiración

(1) Véase el número anterior, pág. 64.

del Espíritu Santo: de antemano declaramos que nos adheriremos á ellas con todas las fuerzas de nuestra voluntad, sometiendo ante las suyas las luces de nuestra razon.»

El Sr. Arzobispo de Bourges debe tambien entregar á Pio IX un mensaje de su clero, que dice: «La boca de Pio IX, cuya tranquila majestad gobierna el mundo con tanta santidad como fuerza; esa boca, cuyos acentos conmueven al universo; la boca de Pedro, la boca de Jesucristo, va á hablar, y el mundo, torturado por la vaga incertidumbre de doctrinas, en medio de las borrascas, escuchará atentamente y meditará con respeto y amor vuestras palabras, ¡oh bienaventurado Pedro...! Cuando habéis, oiremos á Pedro; cuando mandéis, obedeceremos á Jesucristo. ¿No sois nuestro Padre? ¿No sois el Pastor de las ovejas y corderos de Cristo? ¿No sois la Cabeza de la Iglesia y la lámpara que no puede apagarse? ¿No teneis el cetro de la verdadera fe? ¡Permita el cielo que nuestra Francia, hija primogénita de la augusta Silla de San Pedro, comprenda cada vez mas que la estabilidad, la paz, la fuerza y la libertad pura y verdadera, descansan en la unidad de su fe con la fe de la santa Iglesia romana, su Madre; que la obediencia á la Santa Sede es el fundamento de toda grandeza, y que la felicidad del mundo depende de la inviolable integridad del poder temporal de los Pontífices romanos!»

En Montauban dicen el 9 de octubre los sacerdotes á Mons. Doney: «Monseñor: todos nosotros componemos con vos un solo corazon y un alma sola... Cuando os prosterneis á los pies de Pio IX, de ese oráculo inspirado de nuestras conciencias y nuestros corazones, del Doctor infalible, dignese decirle Vuestra Grandeza que vuestra fe es la nuestra, que vuestras doctrinas son las nuestras, que vuestro amor por la Iglesia y su incomparable Jefe es tambien nuestro amor.»

Los sacerdotes del deanato de Arzacq dicen á su venerable Obispo (el de Bayona), á quien su avanzada edad no impide ir á Roma: «Una doctrina que la ortodoxia romana ha combatido siempre, y que parecia haber abatido, se levanta con mas audacia que nunca para reclamar libertades que son en realidad cadenas. Un desfallecimiento se ha sentido en nuestras filas, y la parte débil que de ellas ha salido se propone quemar lo que hasta aquí habia adorado. Una y otra se han unido, en nombre de la Religion misma, con la prensa revolucionaria é impía, teniendo por objeto, abiertamente declarado, turbar la preparacion santa y sabia del Concilio ecuménico. En presencia de esta oposicion anticatólica, que aspira á ser formidable, el clero inferior, que es donde procura hacer prosélitos, faltaria á su mas sagrado deber si no aprovechase esta ocasion para manifestar los sentimientos que le animan. Ocupamos, monseñor, el último sitio en el santuario; pero no queremos ser ni los menos fieles, ni los menos sumisos á la Iglesia.»

El 1.º de octubre, los sacerdotes de la Congregacion de San Carlos, en la diócesis de Cambray, al concluir su retiro anual, dirigen estas palabras á Mons. Regnier: «Id, pues, juez y testigo incorruptible de la fe de nuestra Iglesia; id á afirmar al mundo entero esas saludables verdades que con tanto valor proclamais desde lo alto de vuestra cátedra episcopal. Id á mezclar vuestra voz en ese gran concierto apostólico que hará bien pronto tem-

blar la tierra, para despertarla de su profundo letargo. Id con los otros mil Pastores llegados de todos los puntos del globo, á aclamar, consolar y fortificar al Supremo Pastor, al que asedian tantos cuidados, al que tan crueles dolores inundan. Decid, monseñor, á nuestro glorioso Pio IX, que estamos entrañablemente ligados al sucesor de Pedro, á su infalibilidad doctrinal, á todas sus enseñanzas y á la integridad de su soberanía temporal.»

En Nimes, el siguiente proyecto de mensaje, firmado ya por un gran número de eclesiásticos, se ha puesto á la firma de todos los sacerdotes de la diócesis:

«Beatissime Pater: Presbyteri diocesis Nemausensis nihil optatius haberent quam ut Episcopo suo Romani proficiscenti comises essent, et ad pedes Sanctitatis Vestrae devotionis suae erga Sedem Apostolicam filiale deponent testimonium. Cum vero votis eorum officia quibus funguntur obstaculo sunt, *unanimiter expostulant precanturque*, in quantum ad eos pertinent *ut definitio infallibilitatis Summi Pontificis*, à quibusdam impugnata, *in futuro Concilio inconcusse stabiliatur*, sitque novum fidelibus lumen, Episcopis adjuvamen, Ecclesiae propugnaculum, Sanctitati Vestrae solatium, Christo adversus infernas potestates triumphus atque trophæum.» «Los sacerdotes de la diócesis de Nimes, de acuerdo con los de otras diócesis, piden *unánimemente*, y ruegan al Padre Santo, en cuanto á ellos les corresponde, que la definicion del Soberano Pontífice, atacada por algunos, se establezca en el próximo Concilio de una manera inquebrantable, y que sea una nueva ley para los fieles, una ayuda para los Obispos, un amparo para la Iglesia, un consuelo para Su Santidad, para Cristo un triunfo, y un trofeo contra los poderes infernales.»

Dijimos que *L'Univers* habia abierto recientemente una suscripcion para el Concilio; esta suscripcion asciende ya á la cifra de 55,000 francos, no siendo menos notables que las sumas enviadas, las palabras que acompañan á muchas ofrendas: se escucha la voz de los sacerdotes y de los fieles, y siempre la infalibilidad pontificia es objeto de los deseos y creencias de estos buenos hijos de la Iglesia. Entre otros, hace un sacerdote notar que no hay un Seminario en Francia donde se enseñe una doctrina contraria á la infalibilidad pontificia. El presbítero Sr. Glaire, antiguo decano de la Sorbona, escribe respecto á este propósito: «Se puede negar de buena fe la infalibilidad; pero, al hacerlo así, se da una prueba de supina ignorancia en materia de Escritura sagrada y de historia eclesiástica.» Al mismo tiempo el presbítero Sr. Glaire, declarando que no es galicano, aunque se ha recibido de doctor por los profesores de la antigua Sorbona, prueba que el galicanismo no era doctrina de todos los profesores, cuya confesion confirma M. Du Lac en *L'Univers*, manifestando que las opiniones de 1682 no fueron jamás las opiniones de todo el clero francés (1). «Es cierto, dice, que las doctrinas de 1682 eran impuestas por el gobierno; pero, á pesar de todas las creencias oficiales, una parte considerable del clero protestaba contra esta tiranía, y á fuerza de sacrificios transmitia la pura doctrina romana... Cuando una doctrina es universal, ó generalmente recibida de buen grado y sin resistencia, los gobiernos no apelan á la fuerza para

(1) *L'Univers* del 3 de noviembre.

imponerla.» M. Du Lac cita al presbítero Marty, director de la *Madre Emilia*, cuyo expediente de canonización se está instruyendo en estos momentos, y que tuvo la gloria de fundar la Congregación de la Sacra Familia; y el presbítero Marty estaba bien lejos de ser galicano, y era licenciado de la Sorbona. Mons. Affre, Arzobispo de París, de gloriosa memoria, había modificado considerablemente sus opiniones galicanas, poseyendo de él notas autógrafas proporcionadas al redactor de *L'Univers* para contestar á los artículos de un periódico ultragalicano.

Todas las voces se responden desde el Norte al Mediodía, desde Oriente á Occidente. Lo que se dice en Bourges, se dice en Roma; lo que se dice en Montauban, se dice en Beauvais, lo mismo que en Tours, igual en Nîmes, que en Cambrai; por todas partes el clero manifiesta los mismos sentimientos, la misma fe. En medio de tal homogeneidad de pareceres, ¿qué significa la obra de Mons. Maret? Dícese que ya está juzgada en Roma; y en Francia, ¿no lo está ya también por multitud de testimonios? El Sr. Obispo de Sura quiere que la Iglesia sea una monarquía compuesta de aristocracia y democracia, y Mons. de Beauvais y otros diez Obispos le contestan que la Iglesia es esencialmente una monarquía: aquel quiere la periodicidad de los Concilios, y estos le contestan que los Concilios no son absolutamente necesarios, por mas que pueden ser muy útiles, y que para el gobierno de la Iglesia es suficiente el Papa. El Episcopado se levanta casi unánimemente en contra suya; en contra suya están la tradición y la historia eclesiástica; en contra suya nos atrevemos á decir que hasta él mismo está (¡tantas contradicciones hay en su libro!), habiéndole ya probado que si su intención fue citar exactamente los hechos, ha leído mal, y se equivoca con frecuencia.

En el momento en que escribimos estas líneas, llega á nuestras manos la *Semana Religiosa* de París, que últimamente insertó la traducción de un pasaje de Thomassin favorable á la infalibilidad pontificia, con la *Carta Pastoral* del Sr. Arzobispo de París sobre el próximo Concilio. Hemos leído esta Carta, y en ella encontramos los siguientes pasajes:

«La Iglesia fue instituida por Dios para ilustrar, dirigir y sostener las almas por la predicación de la verdad, por sus reglas de disciplina y por la eficacia de sus sacramentos. Esta saludable misión la confirió Jesucristo á sus Apóstoles y á los Obispos, sucesores suyos, los que hace diez y ocho siglos vienen desempeñándola, cuidando del ganado donde el Espíritu Santo les colocó para gobernar la Iglesia de Dios, bajo el comun cayado del Soberano Pontífice, encargado de apacentar los corderos y las ovejas. El objeto de sus afanes es mantenerse y mantener á los fieles en la unidad, cuya pública y permanente señal es la comunión con el Papa, divinamente investido de una primacía de honor y jurisdicción que se estiende por toda la Iglesia.

»La obra se completa con estas condiciones: los Obispos, dispersos ó reunidos, instruyen y gobiernan con autoridad y éxito. Las deliberaciones generales, las resoluciones concertadas, no son, pues, absolutamente necesarias para la Iglesia; pero siempre han parecido de mucha fuerza y gran eficacia.»

Esto en cuanto á la necesidad y periodicidad de los

Concilios generales. El ilustre Prelado procura en seguida tranquilizar los ánimos en cuanto á la definición de dogmas nuevos, cuestiones que interesan á la sociedad civil, y relaciones entre la Iglesia y el Estado. «Primera-mente, dice, en lo que toca á las nuevas definiciones, si ordenase el Concilio ecuménico creer en cosas que hasta aquí se podían negar, sin ser heréticas, sería porque estas cosas estaban ya positiva y generalmente admitidas; porque en esas materias los Obispos son testigos que prueban, y no autores que inventan. Para que una verdad llegue á ser artículo de fe, preciso es que haya sido revelada por Dios, y que esté contenida en el depósito que los siglos cristianos guardan fielmente, trasmitiéndoselo de uno á otro sin alteraciones. Así, pues, nadie creerá que quinientos ó seiscientos Obispos pueden declarar á la faz del universo haber hallado en su respectiva Iglesia lo que no existe. Si proponen, pues, al Concilio que se crea en ciertas verdades, será porque estas existen ya en los monumentos de la tradición y en la comun enseñanza de la teología, de modo que no pueden ser una novedad.»

Creemos que los que encuentran la infalibilidad pontificia en la Sagrada Escritura, en la tradición, en los Concilios y en la comun enseñanza de la teología, no se quejarán de este pasaje. El Sr. Arzobispo de París completa su pensamiento examinando la oportunidad de la definición:

«Hay mas, dice: los Obispos han recibido por medio de la tradición, desde los siglos anteriores, ciertas verdades importantes que no se han apresurado á declararlas artículos de fe. El poder de la enseñanza no se les ha dado para la destrucción, sino para la edificación. Antes de aumentar las obligaciones del pueblo cristiano y de acrecentar tal vez los obstáculos que se oponen á la conversión de nuestros hermanos disidentes, deberían seriamente examinar las disposiciones generales del mundo, y pesar si las nuevas definiciones de fe son oportunas y están verdaderamente reclamadas por el estado de los ánimos. De esta manera han procedido nuestros antecesores, según lo atestigua la historia de los Concilios, y de esta manera procederá la próxima Asamblea de Obispos. Si esta manda, bajo pena de anatema, que se crea en alguna verdad que hasta ahora no haya sido de fe, será porque esta verdad se encontraba ya en la tradición legada por nuestros antepasados, y que ahora ha sido considerada útil para el progreso del sentimiento religioso y triunfo de la Iglesia. En estas condiciones, madurados los decretos en Concilio por el Papa y los Obispos, nada tendrán de abusivos ni peligrosos, como piensan muchas personas, siendo, al contrario, el regular ejercicio de un derecho cuyos efectos en definitiva serán saludables. *No es permitido pensar de otro modo al que quiere permanecer católico.*»

Llegando en seguida á las cuestiones que mas directamente interesan á la sociedad civil y á las relaciones de la Iglesia y el Estado, Mons. Darboy prueba que los Obispos reunidos en Roma tendrán por único fin servir la causa de la Iglesia y la sociedad. Así que pregunta: «¿Cuál es la doctrina respecto á las materias de que se trata?» Y contesta dirigiéndose á los fieles de su diócesis:

«En cuanto á lo que os concierne, dirán sin duda que sois una nación bautizada, y que pertenecéis á Jesu-

cristo; que por consecuencia vuestras leyes y vuestras costumbres deben ser cristianas; y como no lo son bastante, debe corregírselas, haciéndolas mas conformes con el Evangelio, y, por lo tanto, mas en relacion con vuestros verdaderos intereses para ahora y para la eternidad. Partiendo de estos principios y de estos hechos, añadirán probablemente que la libertad de imprenta, tal como la habeis hecho, es un elemento de disolucion universal, y que importa contenerla en sus mas justos límites; que la libertad de cultos, considerada frecuentemente como el derecho de ultrajar todos los cultos y no profesar ninguno, debe ser entendida y practicada de otra manera; que la moral no es una palabra vana; que no hay dos, una privada y otra pública, sino una sola que á todos nos obliga, individuos y naciones; que, en fin, el número y la fuerza no bastan para justificar todo, y que todos, príncipes y pueblos, necesitan de la razon para que sus actos sean válidos...

»Hay que añadir que al apelar á la regla y al ideal, los Obispos no dejarán de mirar el lado positivo y las exigencias de la vida real, y que al tratar de los asuntos que se relacionan con la política, no olvidarán lo que deben á su pais.»

Basta. En cuanto á la infalibilidad pontificia, sin designarla esplicitamente, Mons. Darboy espresa que si el Concilio la define, será porque está reconocida como una verdad y creencia general de la Iglesia, y la definicion como oportuna; sobre la cuestion de relaciones entre la Iglesia y el Estado, se atiende al Concordato; sobre la aplicacion social de las verdades religiosas, declara que la sociedad solo puede ganar conformándose con las enseñanzas de la Iglesia, siempre reconociendo que esta conformidad no se puede imponer bruscamente ni por la fuerza, y que se pasará bastante tiempo antes de que exista. Pero ni por soñacion dice que el Papa no es infalible; que la definicion de la infalibilidad será una calamidad, y que el Concilio es absolutamente necesario; ni Mons. Maret ni *Le Correspondant* podrán sostener fundadamente que está con ellos.

El clero extranjero no está menos alejado del galicanismo que el francés: en este punto abundan las pruebas en tal número, que es inútil citarlas; el mismo nombre del galicanismo demuestra suficientemente que es triste producto del suelo francés, deplorable fruto del despotismo de Felipe el Hermoso, del cisma de Occidente, del advenedizo Enrique IV, que guardó rencor á la Liga sostenida por los soberanos Pontífices, y sobre todo del absolutismo de Luis XIV (1).

La Bula de convocacion al Concilio nada habla de la infalibilidad pontificia, ni de la definicion del dogma de la Asuncion corporal de la Santa Virgen; y, sin embargo, toda la polémica parece concentrarse en estos dos puntos, principalmente en el primero. ¿Qué pensar de

(1) Sentiríamos que no se comprendiese el fondo de nuestro pensamiento; nadie admira mas que nosotros á la gloriosa Casa de Borbon, que tan grande ha hecho á Francia; nadie deplora mas vivamente sus infortunios; pero la verdad es antes que nada, y lo cierto es que la Casa de Borbon, llevada al Trono despues de luchar con la Santa Sede, que aprobaba la Liga, se encontró por este hecho enfrente de Roma; que el orgullo de Luis XIV agravó el mal, y que las doctrinas galicanas, nuevas en Francia, puesto que no se remontan mas allá del siglo xv, aunque impuestas y sostenidas por la majestad real, han hecho mucho mal á la Religion, cuya responsabilidad recae en gran parte sobre los príncipes á los que la Revolucion ha castigado.

esto sino que hay en la Iglesia un movimiento general que hace ver á los fieles, en la definicion de la infalibilidad, uno de los mas seguros medios para que se reanude la concordia de los ánimos, y en la de la Asuncion para obtener de la Inmaculada Virgen pronto socorro contra todos los errores, contra todos los males que afligen á la sociedad contemporánea? Los furoros de la impiedad se unen á los deseos de los fieles para descubrir dónde está la salvacion. En efecto, contra la infalibilidad pontificia es contra lo que la impiedad se levanta con mas rabia, como si por esto se diferenciase la infalibilidad pontificia de la infalibilidad de la Iglesia, que ningun católico pone en duda. Contra la Asuncion corporal de la Virgen Santísima vomita innumerables blasfemias, como si estas la afectasen en algo y nos hicieran creer ó no en tan milagrosa Asuncion. Pero, como ya hemos dicho en otra ocasion, el odio es mas previsor que el amor, y conoce como instintivamente que con la definicion de la infalibilidad pontificia se acabarian las largas discusiones que hoy hay entre los católicos, haciendo brillar con una luz mas viva las predicaciones de la Silla Apostólica, comprende desde luego que los honores rendidos á la Virgen Santísima reanimarán la fe, la piedad y el valor de los fieles, descargando terribles golpes contra el error; y hé aquí por qué se ensaña á la vez contra la Virgen y el Pontífice, descubriendo de este modo á dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos y reunir los materiales de defensa.

Colocándose á remolque de la impiedad, que toma todos los disfraces, incluso el de la piedad y amor á la Iglesia, algunos católicos temen que con la definicion de la infalibilidad, si la juzga oportuna el Concilio, se ocasionen deplorables caidas y produzca una disidencia mas grande de los hermanos que hoy están separados de nosotros. Se dice: «Ved los Estados-Unidos, ved Inglaterra, donde se percibe una vuelta tan maravillosa hácia la Iglesia romana. Proclamar la infalibilidad pontificia será lo mismo que robustecer y agrandar el muro de separacion; será detener la corriente que precipita hácia Roma los entendimientos y los corazones.»

¿Se piensa de este modo en los Estados-Unidos y en Inglaterra? ¿Es cierto, como quiere decirse, que seria mal visto en estos dos paises el triunfo de las doctrinas romanas por el Episcopado católico, y que el Concilio oiria palabras de este Episcopado que podrian sorprenderle por su atrevimiento y libertad?

En cuanto á los Estados-Unidos, contestaremos lo siguiente.

Hace tres años, en 1866, se reunió en Baltimore un Concilio plenario de todos los Obispos de los Estados-Unidos. El Concilio, cuyas actas fueron aprobadas por la Santa Sede, y publicadas en 1868, tiene un título, el II, consagrado al Pontífice Romano (1), *De Romano Pontifice*. Este título comienza por reproducir la definicion del Concilio de Florencia: *Patres hujus Concilii plenarii... agnoscunt, justa definitionem in Concilio Florentino promulgatam, Romanum Pontificem successorem esse Beati Petri Principis Apostolorum, et verum Christi Vicarium, totiusque Ecclesie caput, et omnium chris-*

(1) *Concilii plenarii Baltimorensis II. Acta et decreta*: Baltimore, 1868, páginas 31 y siguientes.

tianorum Patrem et Doctorem existere, et ipsi in Beato Petro, pascendi, regendi et gubernandi universalem Ecclesiam à Domino Jesu Christo plenam potestatem traditam esse.

Los PP. de Baltimore recuerdan en seguida las declaraciones de San Ireneo, San Cipriano, San Agustín y San Gerónimo, y citan las palabras de San León el Grande que espresan el universal cuidado del Romano Pontífice: *Nobis cum omnibus cura communio est, neque cujusquam administratio non nostri laboris est portio*, y prosiguen (1):

«Siendo esto así, nosotros recibimos con reverente amor y obediencia filial, y, con la ayuda de Dios, observaremos y haremos observar por aquellos que nos están sometidos, todas y cada una de las Constituciones apostólicas, ya traten de la esposición y declaración de fe, ya de costumbres y disciplina, que hasta ahora han dimanado de la Silla de Pedro, ó que en adelante se publiquen; y á fin de que esas Constituciones sean con mas seguridad conocidas de aquellos á quienes interesan, nos apresuraremos á promulgarlas, al menos en resúmen, bien en el Apéndice de este Concilio, bien en los sínodos provinciales ó diocesanos que celebremos despues. Y como el Pontífice Romano ejerce con frecuencia las funciones y derechos de su primacía por medio de las Congregaciones de Cardenales, los PP. del Concilio ordenan que todas las decisiones ó instrucciones de este linaje, sea que hayan sido dadas para la Iglesia universal, sea que solo se refieran á cosas eclesiásticas en las provincias ó diócesis de los Estados-Unidos, han de ser, no solo publicadas y respetuosamente recibidas, sino observadas por todos religiosa y perfectamente...

»Los PP. del Concilio rechazan y reprueban la manera de pensar y proceder de los que hacen poco caso de todo aquello que no ha sido espresamente definido como de fe católica, adhiriéndose á opiniones que envuelven proposiciones muy alejadas del sentimiento común de los católicos, y, por lo tanto, escandalosas y ofensivas para oídos piadosos (2).»

Nos parece difícil hallar nada mas categórico; recuerden ahora nuestros lectores que el Concilio plenario de Baltimore se celebró en 1866, y el *Syllabus* se publicó en 1864.

Todo el mundo sabe que en Inglaterra, el ilustre Arzobispo de Westminster es uno de los mas acérrimos defensores de la infalibilidad pontificia. Converso del anglicanismo, y natural de un país donde por tanto

(1) *Ibid.*, pág. 36, números 45 y 46.

(2) *Quæ cum ita sint, Nos reverenti profecto amore ac filiale obedientia suscipimus, ac, opitulante Deo, fideliter observabimus, ac a nobis subditis observari curabimus, omnes et singulas constitutiones apostolicas, sive de fidei expositionibus ac declarationibus, sive de moribus ac disciplina tractent, quæ hactenus à Petri Cathedra emanaverunt, vel quæ deinceps in lucem edentur; atque quo hæc constitutiones omnibus quorum intersit melius innotescant, illas, vel earum saltem summam promulgare diligenter, satagemus, vel in hujus Concilii Appendice, vel in Synodis nostris provincialibus ac diocesanis, quæ in posterum celebrabuntur. Cumque Pontifex Romanus Primatus sint munera et jura, ut plurimum, mediis Cardenaliæ congregationibus exercet, mandat hujus Concilii Patres omnes ejusmodi decisiones, seu instrucciones, quæ vel pro universali Ecclesiæ datæ fuit vel res ecclesiasticas in horum statuum provinciis sive diocesis respiciunt; esse non solum debite publicandas reverenterque suscipiendis, sed rite et ad necesses ab omnibus observandas... Patres Concilii seu tiendi et agendi rationem eorum rejiciunt et reprobant, qui omnia quæ non expresse sunt de finita qua de fide catholica parvi pendunt, atque opiniones tenent et propositiones ventilant, quæ a se usus catholicorum communi alienissimæ sunt; ideoque scandalosæ et piarum aurium offensivæ.*

tiempo se ha gritado ¡No Popery! (¡Abajo el papismo!), está en posición de saber si con la definición de este dogma se elevaría el muro de separación que hay entre nosotros y nuestros hermanos disidentes. Pues bien: Mons. Manning, cuyo Episcopado se señala cada día por admirables conversiones, no cesa de escribir en favor de la infalibilidad pontificia, y en contra del galicanismo; pues está persuadido de que la ruina definitiva del error galicano y el triunfo de la verdad católica, marcarán una nueva era de progreso para la Iglesia. Ya hemos hablado de la notable obra del sabio Prelado sobre el *Centenario* de San Pedro; ahora acaba de publicar una Carta Pastoral cuyo título indica el objeto: *The Æcumenical Council and the infallibiles of the Roman Pontiff*.

No podemos, con gran pesar nuestro, reproducir ni analizar esta bella Carta Pastoral, que ya ha escitado una viva emoción en Inglaterra, y que *L'Univers* ha prometido traducir íntegramente. Se divide, pues es un tratado completo, en cuatro capítulos. En el primero, Mons. Manning trata del efecto que ya ha producido en Francia é Inglaterra el anuncio del Concilio. En el segundo examina la oportunidad de que se defina la infalibilidad; razones en contra, respuesta á estas razones, y razones en favor: tales son las tres grandes divisiones; y Mons. Manning manifiesta que hay mas razones en favor que en contra.

El tercer capítulo, que es el mas extenso de los cuatro (tiene 66 páginas), lo consagra todo al estudio de la infalibilidad del Papa. Despues de indicar con entera claridad lo que se debe entender por infalibilidad, Mons. Manning sigue la tradición, remontándose desde el Concilio de Constanza al de Calcedonia. Gerson, los Obispos de Francia, la Universidad de Paris, el Obispo de Paris, Estéban, Clemente VI, Santo Tomás, San Buenaventura, el Concilio de Lyon, Santo Tomás de Cantorbery, San Anselmo, San Bernardo, Anselmo de Habelburgo, el sínodo de Quedlimburgo, el Concilio de Roma, el VIII Concilio general, Alcuino y los libros carolinos, la Fórmula de Hormisdas, San León y el Concilio de Calcedonia, cada uno á su vez opina en favor de la doctrina romana. Mons. Manning sigue despues la historia desde el Concilio de Constanza; hace conocer las opiniones de Gerson, la condenación de Pedro de Osma, los sentimientos de la facultad de teología de Lovaina y del clero francés; finalmente, encuentra la primera enunciación formal del galicanismo en 1682, utilizando con gran éxito las *Investigaciones históricas* recientemente publicadas por M. Guérin. De este capítulo resulta: 1.º, que el galicanismo no tiene ninguna base en la práctica ó en la tradición doctrinal de la Iglesia, sea en Francia ó en otro punto, en los mil años que precedieron al Concilio de Constanza; 2.º, que los primeros síntomas del galicanismo aparecen hácia el tiempo de este Concilio; 3.º, que despues del Concilio de Constanza fueron rápida y casi totalmente excluidos de la teología de la Iglesia de Francia, hasta su reconocimiento en 1682; 4.º, que los artículos de 1682 fueron ideados por los jansenistas, y sostenidos por medios políticos y opresivos, contrarios á los sentimientos de la Iglesia de Francia; y 5.º, que las facultades de la Sorbona y de Francia en general, han resistido noblemente á su enseñanza.

El cuarto capítulo trata de los efectos del Concilio, sobre la evidencia y la proposición de la fe, y sobre las relaciones de los gobiernos civiles con la Iglesia. Ya estaba acabada, cuando la obra de Mons. Maret llegó á manos de Mons. Manning, que juzgó conveniente escribir un *post-scriptum* para refutarla. La refutación es viva y perentoria, y no dirá Mons. Maret que le falta autoridad á su adversario.

Terminaremos esta crónica con una noticia que encierra verdadera importancia. Leemos en los diarios religiosos de Madrid la declaración siguiente:

«Estamos autorizados para declarar que el Duque de Madrid, en su calidad de hijo sumiso de la Iglesia y legítimo sucesor de los Reyes de España, que en todos tiempos han respetado las decisiones de los Concilios generales aprobados por el Soberano Pontífice, se adhiera á todo lo que se resuelva en el próximo Concilio ecuménico, sometiéndose desde ahora á lo que la Iglesia infalible, inspirada por el Espíritu Santo, pueda declarar, conformándose con la letra y espíritu de sus prescripciones.»

Hé aquí un acto digno de un descendiente de San Luis y de un Rey verdaderamente cristiano. La católica España, al comprender esto, reconocerá la voz de sus antiguos monarcas, que la hicieron tan grande y gloriosa defendiendo la fe y obedeciendo á la Iglesia. En cuanto á Europa, cuyos jefes de Estado no están acostumbrados desde hace mucho tiempo á un lenguaje tan cristiano y verdaderamente real, podrá, al echar una mirada sobre su presente situación, preguntarse si las libertades públicas é individuales, si el orden y los derechos de la sociedad, están mejor protegidos por los gobernantes que no reconocen mas jueces que ellos mismos, ó lo que se llama *voluntad nacional*, que por aquellos que se someten á la ley divina, infaliblemente proclamada por la Iglesia, siendo hijos cariñosos y obedientes de esa Madre de la verdadera civilización, de la verdadera libertad y del progreso verdadero. La experiencia de tres siglos, las continuadas pruebas de ochenta años, contestan: la declaración del Sr. Duque de Madrid manifiesta que la experiencia y las pruebas no han sido vanas para todo el mundo.



DEL PASO DEL MAR ROJO POR LOS HEBREOS (I).

SEGUNDA PARTE.—EXÁMEN DE LAS CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE.

Vamos á examinar ahora cuáles son las condiciones que se deducen lógicamente de la narración de Moisés y de los demás textos de la Biblia para los lugares mencionados con este motivo. No hay para qué decir que en esta investigación debe abstenerse de forzar el sentido de los textos: así, cuando David habla de la llanura de Tanis, no deberá tratar de demostrarse que habla de la de Memfis; tampoco deberá obligarse á una multitud de tres millones de hombres á hacer marchas de quince á diez y seis leguas por día. Esto supuesto, y sin detenernos en los puntos no cuestionados, tales como la posi-

ción de Memfis y de la tierra de Gessen, ocupémonos de aquellos que no están fijados.

Los hebreos estaban principalmente concentrados en la tierra de Gessen, la cual habitaban á la par con los egipcios; pero un cierto número de ellos estaba disperso por todo el Egipto. Ramessés, lugar escogido como centro de la expedición, era una ciudad, como resulta primeramente del *Éxodo*, cap. 1, vers. 11: *Ædificaverunt urbes tabernaculorum Pharaoni, Phithom et Ramesses*. «Y edificaron á Faraon las ciudades (almacenes) de los Fiton y Ramessés.» (Cornelius à Lapide.) Se edifican casas, y no tiendas de campaña. En segundo lugar, los montantes y la traviesa marcados con sangre del Cordero en la noche de la Pascua, solo pueden pertenecer á la puerta de una casa, y no á la entrada de una tienda. En tercer lugar, en esta noche fue cuando los hebreos, á quienes los egipcios daban prisa para partir, pidieron á estos, según Moisés les había ordenado, vasos preciosos y vestidos. Todos procuraron complacerles, deseosos de obtener así su partida. Luego los hebreos estaban todavía en medio del pueblo egipcio, pues de seguro que este no habria abandonado las ciudades para ir á acampar con ellos y entablar así relaciones amistosas de vecindad.

Esta ciudad de Ramessés estaba situada en la tierra de Gessen, como lo deducimos del *Génesis* (cap. XLVII, versículos 5, 6, 11 y 27). Era la residencia natural de los jefes de las tribus que dirigian el movimiento, y con los cuales se comunicaba frecuentemente Moisés, ya por mensajeros, ya con visitas personales. Conviene, pues, colocarle en una posición central próximamente para la tierra de Gessen, de la cual era como la capital para los hebreos, acercándola, sin embargo, á Memfis, en cuya proximidad habitaba Moisés durante todos estos debates. De donde se deduce que debia hallarse hácia el medio de la frontera de Gessen que mira á Memfis. Esta posición se encuentra también indicada como lugar de reunión antes de la marcha de los hebreos.

Faraon habitaba en Memfis; no lo dice la Biblia, pero todo el mundo conviene en ello. Memfis estaba situada cerca de las pirámides de Gluseh, en los alrededores del Cairo, en donde todavía se ven sus ruinas. Naturalmente Moisés no vivia en Memfis (*Éx.*, ix, 29), pues lo hubiera el Rey tenido demasiado á mano; pero debia ocupar en sus alrededores una residencia desde la cual le fuera fácil comunicarse, ya con el Rey, ya con los hebreos. La Escritura no indica este lugar, mas lo señala la tradición.

En su sistema, el P. Sicard hace partir á los hebreos del punto en el que está hoy situada la aldea de Bessatun, ó Beccatun, según dicen los judíos del Cairo, que veneran este lugar y en él eligen desde tiempo inmemorial su sepultura; rechazo completamente Bessatun como punto de salida, pero acepto las etimologías que da el mismo Padre de los nombres de algunos pueblos próximos. La peña que está sobre el monte Diuchi, frente de Bessatun y á la vista de Gluseh, se llama en árabe *Mejanat-Musa*, esto es, lugar donde Moisés comunicaba con Dios; á las ruinas del monasterio de San Arsenio, sobre el monte Tora, cerca de Bessatun, llaman los árabes *Merabad-Musa*, es decir, vivienda de Moisés. Acaso en este monte Tora se hacian las señales por cuyo medio

(1) Véase el núm. 27, pág. 49.

se comunicaba Moisés con su pueblo. Estas tradiciones me parecen una parte interesante del sistema del Padre Sicard.

De Ramessés salió, pues, el núcleo del ejército con sus jefes, y en él se reunieron los hebreos dispersos en Egipto; mas los que habitaban la tierra de Gessen partieron de su residencia respectiva, dirigiéndose hacia Socoth. Comieron todos, en efecto, la Pascua; no debajo de tiendas, sino en las casas, como lo hemos dicho ya, y parece difícil que tres millones de personas pudieran hacerlo en Ramessés; además, los forasteros no tenían ni amigos ni vecinos á quien pedir las alhajas.

Si se reflexiona en la dificultad de organizar un convoy de tres millones de hombres, en los tropiezos del primer día, y en lo que en nuestros días se hace en casos análogos, se admitirá sin duda que el campamento de Socoth ha tenido por principal objeto comenzar el movimiento y ponerse en marcha. De donde resulta que Socoth no debe estar lejos de Ramessés: debe ser una gran llanura, bien provista de agua, y de acceso fácil para recibir y ordenar los numerosos contingentes de hebreos que llegaban de todos los puntos de la tierra de Gessen.

Llegada ya toda la gente, arreglados los puestos, cocido el pan y terminados los últimos preparativos, pusieron en camino bajo las órdenes de Moisés y Aaron, que vinieron de Memfis después de su última entrevista con Faraon.

Los hebreos que salieron de Ramessés durante la noche, debieron llegar á Socoth muy de mañana: la detención en este sitio fue, pues, de unas veinticuatro horas, que no son demasiadas para arreglar el servicio y el orden de marcha de tal multitud.

Habiendo salido de Socoth, los hebreos vinieron á acampar en Etham. Era sin duda un pueblo ó una aldea, y Moisés la indica como situada en el límite del desierto. Debe observarse que en Egipto, donde no llueve casi nunca, no hay mas agua que la del Nilo; ella fecundiza la tierra: allá donde la conducen por canales, la tierra es fértil; donde falta, cesa la fertilidad, es el desierto.

Situado Etham en el límite de las tierras fértiles, en las fronteras del desierto, los hebreos han marchado hasta aquí por país habitado; se detienen en Etham, y en él acampan: debieron entonces prepararse á pasar el desierto, y hacer sus provisiones de agua, pues los pozos están lejos, y apenas bastarían para tanta gente.

La distancia de Socoth á Etham puede ser, pues, la de una buena etapa, pues nadie estaba cansado.

Los hebreos, volviendo atrás al salir de Etham, se encontraron, después de una jornada de marcha, acampados en plena costa, en la ribera occidental del mar Rojo: además, el desierto del Sud ó de Siria, que se encuentra en la orilla oriental, se llama también *desierto de Etham*. Estas circunstancias fijan claramente la posición de Etham en el extremo Norte del mar Rojo, y formando punto avanzado en el desierto del Sud. Era, por lo tanto, pueblo de paso para las caravanas de los países de los filisteos, de Siria y de Arabia, y este movimiento de negocios debió crear allí un centro de población.

Observemos que el paso por Etham era obligatorio para Moisés, pues oficialmente á los ojos de Faraon iba al Desierto, y las órdenes debieron ser dadas en conse-

cuencia; por otro lado, era difícil hacer tomar á los hebreos camino que no fuera directo para la Palestina. Si se hacia necesario un cambio de itinerario, era más fácil ejecutarlo cuando el ejército estuviera ya reunido y en marcha, pues los hebreos estaban demasiado comprometidos para renunciar á su proyecto; y en cuanto á los egipcios, sus autoridades locales eran demasiado débiles para impedir nada. Tales fueron sin duda los motivos del paso por Etham.

Mas allá de este pueblo no debían, en efecto, seguir el camino de la Palestina. Dios lo habia ordenado así; dando á conocer además el motivo de este cambio de ruta, no queria comprometer á su pueblo, que salia de la esclavitud, en guerras difíciles con los filisteos: era necesario prepararle antes á la lucha, y aguerrirlo. Hé ahí por qué, en lugar de conducirlo hacia la Palestina, que se halla muy próxima por el camino directo, Moisés le hizo dar un gran rodeo por el desierto que está cerca del mar Rojo.

Sin embargo, al salir de Etham, Dios dicta el itinerario; en lugar de lanzar en el acto á los hebreos en el desierto de Etham, manda retroceder y que fueran á acampar en la llanura de Fihahiroth. Emprenden resueltamente la ribera occidental del mar Rojo, que estaba regada por canales, pues aun se ven vestigios de ellos en nuestros días. Así se evitaban dos ó tres días de marcha á través del desierto; era, pues, un camino excelente, y no hubo murmullos. Además, nadie entonces, ni el pueblo, ni Moisés mismo, contaban con un milagro: luego debía haber un medio natural de pasar el mar para llegar al camino que se proponían; era sin duda un vado practicable en las grandes mareas, en las que se encontraban entonces; y una vez franqueado este, estaban al abrigo de todo ataque de los egipcios. Hé aquí la descripción que la Biblia nos dá de Fihahiroth: *Reversi castramentetur e regione Phihahiroth, quæ est inter Magdalum et mare contra Beelsephon; in conspectu ejus castra ponetis super mare. (Éx., xiv, 2.)* «Vuelvan á acamparse frente de Fihahiroth, que está entre Magdalo y el mar, enfrente de Beelsephon; á la vista de él sentareis el campo, junto al mar.»

Además, por el versículo siguiente sabemos que los hebreos se metían entre el mar y montes que formaban una especie de desfiladero, pues á la primera noticia de su huida dice Faraon: *Coarctati sunt in terra, conclusit eos desertum.* «Están estrechados en la tierra, el desierto los tiene cerrados.» Faraon sabia, pues, que encontraría á los hebreos en lugares no desiertos, teniendo por un lado el mar Rojo, por otro lado montañas, alrededor el desierto.

Esta llanura no desierta, provista de agua (pues solo les faltó esta después del paso del mar Rojo), y en uno de cuyos puntos establecieron su campo, era, pues, Fihahiroth, y la sierra de montañas Magdalo. En cuanto á Beelsephon, era un punto notable, y se le nombraba para indicar en qué punto de la llanura Fihahiroth debía sentarse el campo: no puede ser un pueblo, puesto que se trata de desierto y de montes: sin duda es un pico fácil de ver.

Por su lado, el comandante de Etham se apresuró á enviar un propio á Faraon para informarle de que los hebreos, en vez de avanzar hacia el desierto como esta-

ba tratado, se escapaban á lo largo del mar Rojo. Esta noticia despierta en el espíritu del Rey el deseo de venganza: espera que esta infracción del pacto convenido con él quitará á los hebreos la protección del Dios que le ha castigado, y se apresura á aprovechar la ocasión que se le ofrece para esterminarlos. Tiene á mano, en Memfis, un ejército de doscientos cincuenta mil hombres, pronto para marchar: al instante fija su plan: según sus noticias, sabe que encontrará á los hebreos en desfiladeros de los que no podrán escapársele, y parte con sus carros y su caballería para cerrarles el camino, mientras la infantería le seguirá á marchas forzadas.

Es evidente que no se entretuvo en pasar por Ramesés, Socoth y Etham, sino que se dirigió recto hácia Fihahiroth, donde sabía encontraría á los hebreos; y en el momento en que menos se lo esperaban (el día vigésimo del mes) estos, levantando los ojos, *levantes oculos* (*Éxodo*, xiv, 10), vieron la caballería egipcia desembocando á espaldas de las alturas de Magdalo, y maniobrando para rodearlos. De repente se vieron acorralados por el mar, y comprendiendo que estaban perdidos sin remedio, echaron de menos su esclavitud. Sin embargo, una niebla espesa, causada por la columna de nube que se interpone entre los dos ejércitos, les da algunas horas de respiro.

Moisés las aprovecha para hablarles, reanimar su valor, y estendiendo la mano sobre el mar, divide sus aguas para abrirles paso: se meten en él, y lo atraviesan durante la noche, y á la mañana del día 21 se encuentran en seguridad en el desierto de Siria (del Sud ó de Etham) en la orilla oriental. Al despuntar el día, los egipcios ven la huida de los hebreos, y esta valiente caballería, la flor del ejército, cuya intrepidez no puede menos de admirarse, no vacila en emprender su persecución entre las aguas suspendidas como un muro á derecha é izquierda. Sin embargo, en medio del mar caen las ruedas, las ruedas se meten en el fango, y desaparecen: imposible es ir mas lejos: el honor militar está satisfecho; se deciden á volver atrás, reconociendo el poder del Dios que protege á los hebreos y combate por ellos (*Éx.* xiv, 25). Pero en este momento Moisés estienda la mano sobre el mar; vuelve este á su lecho, ahogándolos á la vista del resto del ejército egipcio, que llegaba entonces, y pudo ser testigo del poder del Señor (*Éx.* xiv, 17).

De todo esto se deduce para la topografía del país una serie de datos que podemos resumir del modo siguiente:

Etham era una villa situada en el extremo Norte del mar Rojo, en una llanura fértil, formando punta avanzada en el desierto de Siria, que en los alrededores de la ciudad habia tomado su nombre. Partiendo de Etham, y siguiendo la ribera occidental del mar, se entraba en una llanura regada, llamada *Fihahizoth*, de un ancho bastante grande, y limitada por el otro lado por la sierra de Magdalo, en la que habia un pico notable llamado *Beelsefon*, que distaba una jornada de Etham.

Por el lado de Fihahizoth los montes de Magdalo eran generalmente ásperos; sin embargo, existia por lo menos un paso bastante árido que permitia atravesarlos y ganar la llanura desierta que se extendia hácia Memfis.

Al frente de Beelsefon, el ancho del mar debia ser tal,

que una multitud considerable pudiera atravesarle en menos de una noche, es decir, tener unas tres leguas. La profundidad del agua era grande en este punto; pero mas lejos, hácia el Sud, el fondo iba levantándose de tal modo, que á dos ó tres leguas de distancia existia un sitio vadeable probablemente, en la época de aguas bajas.

En Beelsefon, el fondo del mar era sólido hácia las orillas, pero hácia el medio era de fango sin consistencia, cubierto con una capa endurecida de algas y ovas (*Sap.* xix, 7).

VIRGINIA,

O ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuacion) (1).

Elena habia pensado en un principio conservar á Virginia á su lado, con objeto de emprender y completar su educación; pero, reflexionando, renunció á tal proyecto. El centurion se acercaba á la edad en que tendria su retiro; obligole, pues, á llevarse á su sobrina, limitándose á indicarle buenos maestros, y á suministrarle los medios de obtener sus lecciones.

—Sí, dijo Cineas al centurion al despedirse; lleváosla. He comprado dos mil esclavos solo para tener esa niña, y no comprendo cómo puedo dáosla. ¡Lleváosla, lleváosla! No respondo de tener mañana tanto valor como hoy.

Durante los acontecimientos que acabamos de referir, Labeon y Cineas habian continuado haciendo con regularidad la corte al Emperador, llegando aun á sentir la distancia que separaba á la ciudad de su quinta, por lo cual, cuando todo estuvo arreglado y ordenado en la nueva propiedad de Cineas, transportaron á Roma por algunos meses sus penates, según la espresion pagana; aunque á decir verdad, solo Sulpicia pensó en hacerse seguir de las pequeñas divinidades de bronce ó de madera carcomida que componian la colección venerada en el *sacrum* de los Sulpicios.

Labeon, en sus visitas á la casa Palatina, solo se proponia conseguir su ascenso; Cineas llevaba miras superiores. Falto de ambicion personal, preguntábase si no seria posible separar los dos hombres, ó, mejor dicho, las dos naturalezas que reconocia en Neron, ahogando al tirano á fuerza de desarrollar al artista; pero tal tarea de todo tenia menos de fácil. Neron ponía hasta en sus gustos inocentes un empeño y una extravagancia creciente, que probaban su poca subordinación. Salía en persona á la escena, solo ó con músicos y cómicos de profesion; se disfrazaba según las exigencias de sus diversos papeles, y aparecía cargado de cadenas en el personaje de Hércules furioso. En Nápoles, donde empezó su carrera teatral, cantó muchos días seguidos; y estaba tan impaciente por volver á pisar las tablas, que comía delante de los espectadores, añadiendo, por un indigno juego de palabras, que «después de comer dejaria oír algo nutrido (2).» No se avergonzaba de dirigir los bailes, dando el espectáculo de

(1) Véase el núm. 27, pág. 47.

(2) Suetonio: *Neron*, cap. xx.

ver bailar al dueño del mundo. Las pretensiones de Laboon eran mas fáciles de conseguir que las de Cineas.

Elevado en un principio, por el favor imperial, á las funciones de cuestor, que desempeñó durante un año, el antiguo tribuno militar de la legion catorce recibió en seguida otra dignidad superior: la de tribuno del pueblo; y despues, al cabo de otro año, la de pretor, mas importante todavía. Habia tenido bastante talento para adivinar el exacto valor de aquellos diversos títulos, tan importantes en otro tiempo en el Estado; comprendia que en tiempo de Neron el verdadero medio para distinguirse en ellos era no hacer nada, sino ofrecer espectáculos y divertir al populacho. Absteníase, pues, de la política activa todo cuanto podia, para lo cual no le faltaba ciertamente derecho, por no haber mezclado la suerte funciones judiciales en sus atribuciones. Esforzábese solo en conciliar en las fiestas que daba, la magnificencia con la economía; y, á decir verdad, salió bien con su empresa, haciéndose tan popular en la ciudad como bien quisto en el Palacio imperial, en el cual su honradez y su habilidad en no entrometerse en las atribuciones de las demas autoridades, no hacian sombra á nadie.

Muy de otra suerte acontecia á Cineas. No se le veia conseguir nada, y se le temia tanto mas, cuanto se le creia capaz de alcanzarlo todo.

Tigellin habia esperado que Neron se fatigase pronto de un favorito que rehusaba acompañarle en sus vicios; pero cuando vió crecer su favor con el tiempo, sintió serios temores, porque no comprendia mas que la mitad del carácter de su señor. Este, observándolo y riéndose de sus celos, decia á Cineas:

—Tigellin no tiene mas que instintos, y me juzga su igual. Los goces superiores de la inteligencia le son tan completamente desconocidos como á vos las largas cenas que él me proporciona, y que duran doce horas seguidas, de tal suerte, que, despues de haberme divertido mas allá de los límites que la prudencia permite, para reponerme tengo que tomar baños enfriados con nieve. Seguramente esto tiene tambien su aspecto bueno, y ambos os completais mutuamente; el uno me descansa del otro, como la noche descansa del dia; pero vos sois el dia. Gracias á los dioses, las ocupaciones del gobierno, que han privado á Roma de un sucesor y de un rival de Virgilio, no han disminuido mis gustos áticos. Si debiese dejar de ser César, quisiera retirarme á Lesbos y vivir como Anacreonte. Entonces ya no necesitaria á Tigellin. ¡Tigellin rival vuestro! ¡Qué ridícula fatuidad por su parte, Apolo mio! ¿Os he consultado yo alguna vez para arreglar una francachela, ó para llenar los vacíos de mi caja? No; lo mismo que á él no le consulto sobre mi declamacion. Vos teneis vuestras atribuciones, y él las suyas.

Cineas daba gracias al Emperador por su benevolencia, con la gracia particular que resplandecia en todas sus palabras; pero tenia demasiada dignidad para hacer una alusion á un enemigo, ni para bien, ni para mal.

Reemplazaba á Séneca, y ventajosamente, escepto en los cuidados del gobierno, en los cuales rehusó constantemente mezclarse. Esforzábese en utilizar en pro de aquel antiguo amigo su influencia, que le debia en parte, y consiguió suspender por mucho tiempo sobre la

cabeza del filósofo, envejecido y retirado en su casita de la *Alta Semita*, el golpe fatal que tarde ó temprano debia herirle.

No podia estimar á Neron, pero experimentaba por él una especie de compasion, y ese respeto que inspira toda pasion sincera; porque si no la legitimidad, al menos la sinceridad de las pretensiones artísticas de Neron, era indudable. Para convencerse basta leer la siguiente página del biógrafo de los doce Césares, sobre todo si se tiene en cuenta que Neron tenia derecho de vida y muerte sobre sus jueces:

«Su emocion y su inquietud durante los concursos de canto, la envidia que le causaban sus rivales, y su desconfianza respecto á sus jueces, sobrepujan todo lo imaginable. Trataba á sus adversarios enteramente como iguales, observándolos, espiándolos, abrumándolos de injurias cuando los encontraba, procurando hasta corromperlos con dinero, si tenian mas talento que él. En cuanto á sus jueces, les dirigia la palabra con el mayor respeto antes de comenzar. Él habia puesto de su parte cuanto habia podido, pero el éxito dependia de la fortuna; á ellos, hombres instruidos y prudentes, competia apartar las vicisitudes de la casualidad, y cuando le exhortaban á tener buenos ánimos, se retiraba con el espíritu mas sereno. Pero no por eso quedaba libre de inquietud; tildaba el silencio y la reserva de algunos de ellos de malevolencia y de envidia, y decia que le inspiraban sospechas. Sometíase con tal docilidad á las leyes establecidas para los concursos, que no se atrevia á escupir, y se enjugaba con el brazo el sudor de la frente. Habiéndosele caido el cetro en una tragedia, se apresuró á recogerlo, temiendo ser excluido del concurso por semejante falta, siendo necesario para tranquilizarle que la pantomima le demostrase que su inadvertencia no se habia notado entre los gritos y aclamaciones del público. En Grecia siempre asistia á las luchas gimnásticas sentado en el suelo en el estadio, á imitacion de los jueces; y si algunas parejas de combatientes se alejaban demasiado, las conducia por su propia mano al medio de la liza. Tenia tambien marcadísima inclinacion á la pintura y á la escultura. No es exacto, segun se ha supuesto, que diese como suyas las poesías de otros. He tenido en mis manos papeles y tablillas escritas de su propio puño, en las cuales manifiestamente se veia no ser copias hechas al dictado, ni de otra manera, sino trazadas por un hombre que piensa y que crea; tales eran sus enmiendas, añadiduras y trasposiciones (1).»

(Se continuará.)

REVISTA DE LA SEMANA.

Discútese actualmente en las Cortes un proyecto de ley para la enajenacion de los bienes de la Corona, esceptuando algunos, que se reservan, ó para el Estado y sus museos, ó para el monarca futuro. Del precio de esos bienes se ha de adjudicar al Tesoro el 75 por 100, y el 25 restante se ha de invertir en cubrir algunos créditos del mismo Tesoro ó de particulares contra la Casa Real. No vamos á analizar el proyecto mencionado; vamos solo á dar cuenta de un incidente ruidoso promovido con oca-

(1) Suetonio, *Neron*, cap. xxiii, xxiv, lii y liii. Véase tambien Tácito, xiii, 3, y xvi, 4.

sion del mismo y á consecuencia de cierto discurso del ministro de Hacienda, Figuerola.

El Sr. Ramos Calderon, antes republicano y hoy demócrata-monárquico, preguntó al gobierno si habia inconveniente en que por una nota adicional al proyecto se hiciera constar el inventario de los bienes que se van á sacar á la venta. El Sr. Ortiz de Pinedo, director de los bienes del real Patrimonio, contestó al Sr. Ramos Calderon que nunca habia habido en la Real Casa inventario de bienes inmuebles, y que tales como han podido formarse, se han pasado al ministerio de Hacienda.

Figuerola no creyó suficiente esa contestacion, y pronunció un como discurso, preparado y aprendido de antemano, en el cual, concretándose á las alhajas de la Corona, empezó por decir que estas alhajas *habian sido robadas de la manera mas escandalosa, porque habia sido un robo doméstico*. El sabio ministro, prescindiendo de los datos mas vulgares, forjó á su manera una historia ó cuento acerca de las alhajas de la Corona, para deducir que á la muerte de Fernando VII quedaron por valor de setenta y ocho millones, los cuales han sido robados por doña María Cristina y su hija doña Isabel.

Los datos mas vulgares, hemos dicho, porque el ministro de Hacienda supuso que hay alhajas de la Corona vinculadas, cuando esto no es cierto, y dijo que esas alhajas sufrieron en tiempo de José Bonaparte alguna disminucion, cuando hay documentos irrecusables de aquel Rey intruso, que demuestran que despues de su reinado no quedó alhaja alguna en Palacio. Si despues las hubo á la muerte de Fernando VII, fue porque este Rey las fue comprando. Mas aunque en realidad hubiera encontrado doña Isabel alhajas vinculadas, si doña Isabel se creia, aunque sin razon, Reina legítima de España, ¿quién la negará el derecho á llevárselas consigo al ser destronada? ¿Pues qué! las alhajas que hubieran podido ir acumulando los Reyes de España, aunque fuera su voluntad que sirvieran siempre al que llevara la Corona, ¿las acumulaban acaso para Montpensier, para el duque de Génova ó para cualquier ganapan á quien la revolucion quiera elevar al Trono? Adversarios como somos de doña Isabel de Borbon, no podemos menos de decir, en honor de esta señora, que se portó con gran desprendimiento al traspasar la frontera, pues no solo pudo llevarse mucho mas de lo que se llevó, sino que devolvió cosas que bien podia no haber devuelto.

Pero doña María Cristina y su hija, que hoy gime en el infortunio, fueron insultadas á la faz de la nacion en medio de las Cortes Constituyentes, y allí, donde hay tantos hombres que fueron sacados de la nada por aquellas dos señoras, y que recibieron de ellas á manos llenas empleos, honores, títulos, gracias y condecoraciones, no hubo un solo liberal que se levantara á defenderlas, que se levantara á protestar siquiera contra las palabras incalificables pronunciadas allí á mansalva contra la honra de dos señoras ausentes.

Estaba reservado á nuestros amigos los diputados carlistas, los adversarios constantes de doña Isabel, el volver por los fueros de la desgracia y enseñar al mundo que aun no han desaparecido de esta tierra los sentimientos de hidalguía que siempre la han ennoblecido. Los Sres. Ochoa, Vinader y Muzquiz fueron los únicos que se levantaron á protestar contra el incalificable discurso del ministro de Hacienda, y á anunciar que iban á presentar una proposicion pidiendo que se abriese una informacion parlamentaria acerca de los hechos atribuidos por Figuerola á dos señoras ausentes, para que al menos no se diera el espectáculo de inculparlas sin que nadie pudiera defenderlas, y al mismo tiempo para depurar la verdad acerca de aquellos hechos.

Pero la audacia revolucionaria no tiene límites. Un diputado catalan, llamado Balaguer, amigo del ministro, tuvo la poca aprension de presentar una proposicion pidiendo al Congreso que declarase haber oido con gusto las palabras del ministro de Hacienda. Hasta los mismos republicanos se enojaron de tanto atrevimiento; y ¡cosa singular! el Sr. Topete, el iniciador de la sublevacion que destronó á doña Isabel, queria hablar en son de

protesta contra las palabras de Figuerola y la proposicion de Balaguer. El Sr. Topete queria decir, segun parece, que «á las malas Reinas se las destrona, á las señoras se las respeta.» ¡Figúrense nuestros lectores en qué compromiso iba á poner el héroe Topete al ministerio! De aquí que varios amigos se fueran á rodear al *ilustre* marino, y á aconsejarle que desistiera de su empeño; y aun para animarle á ello, Figuerola y Prim rogaron á la mayoría que no tomase en consideracion la proposicion de Balaguer. A pesar de todo, Topete insistia en hablar; pero el presidente tuvo modo de impedirselo apoyado en el reglamento. Así se conjuró la tormenta.

Al dia siguiente, nuestros amigos los Sres. Ochoa, Vinader, Muzquiz y Unceta presentaron la proposicion que habian anunciado la víspera. La apoyó el Sr. Ochoa en un buen discurso, que causó gran impresion dentro y fuera del Congreso, y que se encargó de hacer resaltar el presidente de la Cámara con impertinentes interrupciones, á las que contestó con tanta brillantez y oportunidad el joven orador carlista, que se hizo aplaudir por los diputados y por el público.

Los diputados carlistas han hecho una buena accion, que aplauden hoy en toda España todos los corazones generosos. Las sesiones del 1.º y 2 de diciembre son de las mas hermosas jornadas de la brillantísima campaña que están haciendo los diputados carlistas en las Cortes de la revolucion.

Ahora comprenderá doña Isabel en dónde están la hidalguía y la nobleza castellanas; ahora comprenderá quiénes han sido sus mayores enemigos; los liberales, que despues de haberla explotado la han arrojado del Trono y ahora la escarnecen, ó los carlistas, que, combatiendo con dignidad la política simbolizada por aquella señora, la han respetado siempre como princesa y como mujer, y hoy son los únicos que se levantan á poner coto á las demasías de sus encarnizados detractores.

¡Ah! Las sesiones del 1.º y 2 de diciembre deben servir de leccion á la augusta moradora del palacio Basilewski. Ellas deben enseñarle, contra los consejos de ciertos hombres, que no hay reconciliacion posible entre su dinastía y la revolucion de setiembre; que la engañan los que la hacen creer en la posibilidad de la venida del príncipe Alfonso al Trono de España. La dinastía de doña Isabel es una dinastía que representa el liberalismo; retirándola el liberalismo su confianza y su apoyo, esa ha muerto.

* *

Para que nuestros lectores formen idea del efecto que ha producido el discurso pronunciado por el Sr. Figuerola, vamos á copiar, como muestra, dos párrafos de un artículo que ha publicado la comedia y remilgada *Época*.

El artículo comenzaba así:

«Ayer el Sr. Figuerola, ministro de Hacienda, se propuso arruinar la popularidad del Sr. Ruiz Zorrilla. Solo por este hecho puede esplicarse lo que en la Asamblea pasó. Se necesita un Figuerola, empeñado en eclipsar á un Ruiz Zorrilla, para que las personas medianamente decentes y medianamente educadas, como decia el señor Oria, comprendan cómo un ministro y un diputado monárquico, aunque sea monárquico y ministro á la manera del Sr. Figuerola, pudo faltar á la verdad y calumniar torpemente, como el señor ministro de Hacienda lo hizo, con aplauso de una docena de diputados, y con sorpresa y vergüenza de la gran mayoría de la Cámara, á la última Reina.»

Y mas adelante continuaba de este modo:

«¿Qué se propone esta calamidad nacional, considerado como ministro, este diputado, el mas rencoroso, soberbio é inveraz de todos los diputados conocidos? ¿Quería, como dijo el Sr. Sanchez Borguella, descubrir si habia algun *rincon borbónico* en la Cámara? De ser así, no pudo elegir peor medio, porque sus palabras, sus acusaciones, sus injurias á una señora, herian de tal modo los sentimientos de toda persona digna, que, como sucedió, se esponia á que de un modo ó de otro tomaran

su defensa las fracciones de la Cámara que menos compromisos tienen con la dinastía caída, á quien, á diferencia de los que hoy ejercen el poder, no debieron regalos, limosnas, galardones ni mercedes. ¿Se propuso el Sr. Figuerola, rencoroso y vengativo como todos los impotentes, vengar en la Casa de Borbon los obstáculos con que tropieza el partido á que pertenece para traer un Rey suyo?»

* * *

Fuera de lo que llevamos dicho hasta aquí, pocos hechos han ocurrido en la última semana que merezcan llamar la atención de nuestros lectores.

El Sr. Montemar, embajador de los progresistas cerca de Víctor Manuel, logró al fin ver á este después de su enfermedad. No debió salir aquel señor muy satisfecho de la visita, pues telegrafió en seguida al gobierno en términos poco halagüenos. En efecto: parece que Víctor Manuel dijo á Montemar que estaba dispuesto á hacer lo posible para inclinar el ánimo de su sobrino á que aceptase la Corona de España; pero que no podía violentar su voluntad ni la de su madre, que había hecho terminantes manifestaciones en contra de la candidatura del joven Tomás. De resultas del telegrama que hizo saber al gobierno lo que acabamos de decir, los genovistas han quedado mohinos, pero aun hay algunos que esperan no sabemos qué.

El viernes presentó el gobierno á las Cortes un proyecto de ley restableciendo las garantías constitucionales, suspendidas con ocasión del levantamiento republicano. En el preámbulo de ese proyecto habla el general Prim de señales amenazadoras para la tranquilidad pública, que se ven del lado de los pocos partidarios de una causa abominada y perdida para siempre. Se refiere á los carlistas, que D. Juan Prim tiene como montados en las narices. ¡Cuánto miedo le infunde la causa abominada y perdida!

Después de tanto como se ha hablado contra el señor Obispo de la Habana, el mismo gobierno ha tenido que confesar su inocencia, poniéndole en libertad antes de formar proceso alguno. ¡Qué saludable sería que se exigiese la responsabilidad á la autoridad que tan arbitrariamente le mandó prender!

* * *

De Cuba no ha habido noticia alguna de importancia desde nuestro último número.

Los periódicos de Filipinas llegados por el último correo alcanzan al 12 de octubre. No hablan una sola palabra de la conspiración que se supone descubierta en aquel archipiélago por el capitán general, ni dicen cosa alguna que tenga relación con semejante hecho. Que ha habido algo es indudable, y el silencio de los periódicos (que es obligado) no habla muy alto en favor de la autoridad superior.

Por carta particular, inserta, por cierto, en un periódico muy liberal, se sabe que en setiembre se hicieron algunas prisiones, que causaron gran disgusto entre la gente sensata, por recaer en altos empleados de la administración anterior que habían merecido las simpatías de todo el mundo. Entre esos empleados se encontraba el Sr. Combarros, secretario que acababa de ser del gobierno superior. El Sr. Combarros murió, y acerca de su muerte se hacen muchas conjeturas. Según unos, Combarros se suicidó; según otros, fue asesinado.

El corresponsal del periódico liberal á que hemos aludido, descorría un poco el velo de lo que pasa en Filipinas en las siguientes líneas:

«Aquellos queda malo, malísimo; y si el gobernador de Filipinas no se desprende, pero muy pronto, de ciertas personas que le sirven de mentor en asuntos que, por su sexo, no cabe suponerlas con suficiencia necesaria, estoy segurísimo que ha de traer fatales consecuencias á los intereses políticos, morales y materiales de aquella provincia española.»

Antes había dicho el mismo corresponsal que el estado de Filipinas es triste desde que se llevó allí el virus

ponzoñoso de nuestros trastornos políticos. Ese virus no es otra cosa que el liberalismo.

Los periódicos de Manila dan pormenores de los estragos causados por el terremoto que se sintió el día 1.º de octubre, no solo en aquella capital, sino en varias provincias. Son muchos los edificios que han tenido que desocuparse; pero no se habla de desgracias personales.

E.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 2 de diciembre.

De la situación de España ya apenas se habla en esta capital: se sabe que los hombres que la están dominando, arruinando y degradando nada pueden hacer ni para sí ni para otros que tenga vida duradera, y se espera que pronto llegará para nuestro país la solución decorosa y nacional que le saque de ese estado en que la anarquía marcha á la par con el despotismo.

Pero en cambio preocupa mucho á todo el mundo la cuestión de Cuba y de Filipinas. ¿Qué pasa en estas Islas? Vds. tendrán mejores datos que los míos para saberlo, aunque presumo que no tendrán, en medio de la licencia que ahí domina, toda la libertad necesaria para decirlo. De consiguiente, aunque aquí de todo se habla sin empacho, yo me encuentro con las mismas dificultades que Vds. para hablarles de eso que aquí se habla. Les diré, sin embargo, que es opinión general la de que el progresista Latorre está haciendo todo lo posible por todos conceptos para provocar allí un conflicto que arranque la Isla del territorio de España. A tal punto se cree que el general Latorre, que ya ha empezado la obra de la separación, la ha de concluir en un momento, que no se pasa día sin que corran las más tristes noticias acerca de la situación de la Isla. Indudablemente, eso sería hoy una doble desgracia, dada la importancia que va á adquirir el Archipiélago filipino con la apertura del istmo de Suez; pero por eso mismo, con lo que son los hombres de la situación, es más de temer esa desgracia.

En cuanto á Cuba, estoy viendo aquí confirmadas todas las tristes previsiones de Vds. en las noticias que se reciben respecto de los Estados-Unidos. ¿Cómo no se ha concluido ya para esta fecha con la insurrección, siendo tantas las fuerzas que se han mandado de España? Los Estados-Unidos van señalando más y más cada día su actitud, que nada bueno nos promete. Contra lo que se esperaba, han puesto el embargo sobre las cañoneras españolas, y no parece que el embargo va á levantarse, mientras cada día trabajan más al descubierto los agentes de los rebeldes cubanos para enganchar gente, y los del Perú para armar corsarios. Impensadamente, también se ha sabido que una escuadra anglo-americana ha ido á tomar posesión de la bahía de Samaná, y aun de toda la isla de Santo Domingo, produciendo asimismo la mayor sorpresa la orden de armamento de nuevos buques, que no se ve que les sean necesarios en las condiciones en que se encuentran. Pero todo, por desgracia, se explica sabiéndose que este mes se reúne el Congreso, y que bajo su presión el gobierno de la Casa Blanca no sabe hasta dónde puede llegar, empezando por reconocer la cualidad de beligerantes á los rebeldes de Cuba.

¡Pobre Cuba, que paga los desaciertos y algo más de los gobernantes de España, y pobre España, que todo lo va perdiendo bajo la dominación de esos gobernantes!

Para el día de hoy se anunciaba aquí una manifestación contra el golpe de Estado; pero á la hora en que les escribo, que es la primera de la noche, reina la mayor tranquilidad. El discurso de Napoleón ha sido recibido con gran indiferencia, como todos los documentos de esa clase cuando salen de poderes que ya no pueden disponer de sí mismos, y para los que es incierto el porvenir. Solo en las frases *del orden respondo yo*, se ha creído reconocer al antiguo dictador, al hombre del golpe de Estado, y una amenaza contra los principios que él ha proclamado. Podrá ser que el día en que el Cuerpo

legislativo, y la prensa, y los demas, lleguen, que ya están en camino para ello, á la licencia, le obliguen á Luis Napoleon á cumplir su palabra y conservar el orden, trate de volver á los buenos dias de 1850 á 1860; pero puede ser tambien que ese dia Napoleon no pueda cumplir su palabra, no pueda conservar el orden, ni siquiera su poder. Entre tanto, con la apertura del Cuerpo legislativo y las comidas de las Tullerías, la chismografía política ocupa á todo el mundo, y corren mil y mil anécdotas é infinitos *calembourgs*, que entretienen á la gente, y que no se pueden traducir.

Desde mi última correspondencia el horizonte europeo ha seguido cubriéndose de nubes por donde quiera. A pesar de muchos partes embusteros y de grandes y positivos sacrificios, la insurreccion dálmata se sostiene, y por ahí pueden venir complicaciones generales. A pesar tambien de los esfuerzos de la diplomacia europea, y en particular de la inglesa, la cuestion entre el Sultán y su orgulloso vasallo el Khedive de Egipto se encrespa de una manera que parece que habrá que cortarla con la espada. Y por otro lado, si se dirige la vista al Rhin, allí no se ve sino armamentos, fortificaciones, maniobras militares que responden á las maniobras, fortificaciones y armamentos que se ven igualmente en la línea francesa del Mosela y del Rhin. El caso es que la actual situación es insostenible para todos los pueblos, que la atmósfera está en toda Europa corrompida y viciada, y que á cañonazos se purificará la atmósfera, y á cañonazos se disiparán esas nubes, dejándose ver en toda su majestad y pureza, y preparado todo para recibirla de modo que todo lo salve, la obra á que dentro de breves dias se dará comienzo en la Ciudad Eterna por los depositarios de la eterna Verdad.

Por este lado puedo dar á Vds. las mas lisonjeras noticias. Pasan ya de cuatrocientos los Patriarcas y Prelados que se hallan en Roma, y en la inmensa mayoría se nota el mismo espíritu, contra el que no prevalecerá el espíritu de Dupanloup y algun otro que le pueda seguir. *The Tablet*, periódico de Londres perfectamente reputado é informado, ha desmentido las noticias que, tomadas del *Boletín diplomático*, creyó poder dar el Obispo de Orleans acerca de las opiniones é intenciones de los Obispos alemanes. En todas las diócesis de Francia, empezando por la misma de Orleans, ha asombrado la Carta de Mons. Dupanloup, y de todas, á contar por la de Orleans, salen directamente y de todos modos enérgicas protestas contra las opiniones espuestas en su Carta. La intriga católico-liberal ha sido descubierta, y está deshecha aun antes de la reunion del Concilio; y ya solo nos toca esperar lo que infaliblemente ha de salir del Concilio para bien de la Iglesia y de la sociedad.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE NOVIEMBRE.

Dia 28. Por el ministerio de la Gobernacion se dispone que los meritorios sin sueldo de correos sean considerados como escribientes alumnos del servicio de telégrafos, con la antigüedad de sus respectivos nombramientos.

Dia 29. Por el ministerio de Ultramar se publica un decreto nombrando para la plaza de letrado consultor, jefe de administracion de segunda clase en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, vacante por salida á otro destino de D. Claudio Solano que la servia, á D. Juan Chinchilla y Diaz de Oñate, que actualmente desempeña la de jefe de administracion de igual clase, administrador de la aduana de la Habana.

Por el mismo ministerio se publica otro decreto por el que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen los cargos de registradores de esclavos de la isla de Puerto-Rico, creados por real orden de 21 de octubre de 1867.

Art. 2.º El gobernador superior civil de dicha Isla dictará las órdenes que procedan para que los secretarios de los corregimientos respectivos desempeñen en adelante las funciones que el reglamento aprobado en 18 de julio del referido año para la aplicacion de la ley sobre represion y castigo del tráfico de negros encomendaba á los espresados funcionarios.

Dia 30. Por el ministerio de Ultramar se publican los decretos declarando cesante á D. Manuel Alonso, jefe de administracion de primera clase, contador general de Hacienda de la isla de Cuba; nombrando para reemplazarle á D. Fernando Fernandez de Rodas, jefe de administracion de segunda clase, tesorero general de Hacienda de la citada Isla, y nombrando en comision para sustituir al anterior á D. Federico Fernandez Vallin y Alvarez Albuérne, consejero de administracion cesante.

MES DE DICIEMBRE.

Dias 1.º y 2. No publican disposicion alguna de interes general.

Dia 3. Por el ministerio de Gracia y Justicia se dispone lo siguiente:

1.º Que en adelante no se conceda licencia ninguna á los funcionarios del orden judicial, sino por las causas que espresa el decreto de 7 de diciembre de 1855.

2.º Que la licencia se pida por los mismos interesados, previa la correspondiente solicitud en que hagan constar los motivos que les asisten para que se les conceda, á cuyo efecto acompañarán con la misma los documentos que la justifiquen.

3.º Que las solicitudes se dirijan al ministerio por conducto de los regentes y fiscales de las respectivas Audiencias, quienes al darlas curso las informarán, manifestando lo que crean conveniente, tanto acerca de la legitimidad de la concesion, como de los perjuicios que con ello pudieran seguirse á la pronta administracion de justicia.

4.º Que no se dé curso á las solicitudes que estén en oposicion con las disposiciones adoptadas anteriormente.

Dia 4. No se publica disposicion alguna de interes.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el prospecto, que incluimos con el presente número, del *Calendario Piadoso para 1870*, que publica nuestro amigo el editor Sr. Pérez Dubrull.

Es el sétimo año de la publicacion de esta verdadera obra cristiana é instructiva, y el éxito siempre creciente que ha obtenido en los años anteriores, nos hace esperar que en el actual ha de ser recibida con singular aprecio por los católicos.

BIBLIOTECA SELECTA CATÓLICA.

LAS SERPIENTES.

ESTUDIO ZOOLOGICO-POLÍTICO

por Enrique Lasserre, traduccion de Valentin Gomez.

Para comprender la oportunidad y el mérito del precioso libro que anunciamos, basta decir que es un ingenioso y al par profundo paralelo entre los revolucionarios y las serpientes, cuyas costumbres, vida y condiciones resultan ser totalmente conformes con las de aquellos. El autor logra convencer al lector de que los reptiles de la naturaleza física no son mas que el simbolo de esos otros reptiles que se arrastran en el seno de las sociedades, envenenándolas con el mortal jugo del error y de la sofistería.

Forma esta interesante obrita, publicada por la *Revista hispano-americana* ALTAR Y TRONO, un elegante tomo en 16.º de 180 páginas, que se vende á CUATRO REALES en la administracion de la espresada REVISTA, y en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado, Lopez y Duran. Los pedidos de fuera, á razon de CUATRO REALES Y MEDIO ejemplar, pueden dirigirse al editor, D. Antonio Pérez Dubrull, Carbon, 4, tercero, Madrid, acompañando el importe.

MADRID, 1869.—Imprenta á cargo de D. A. Pérez Dubrull, calle de Moriones (antes del Pez), 6, principal.